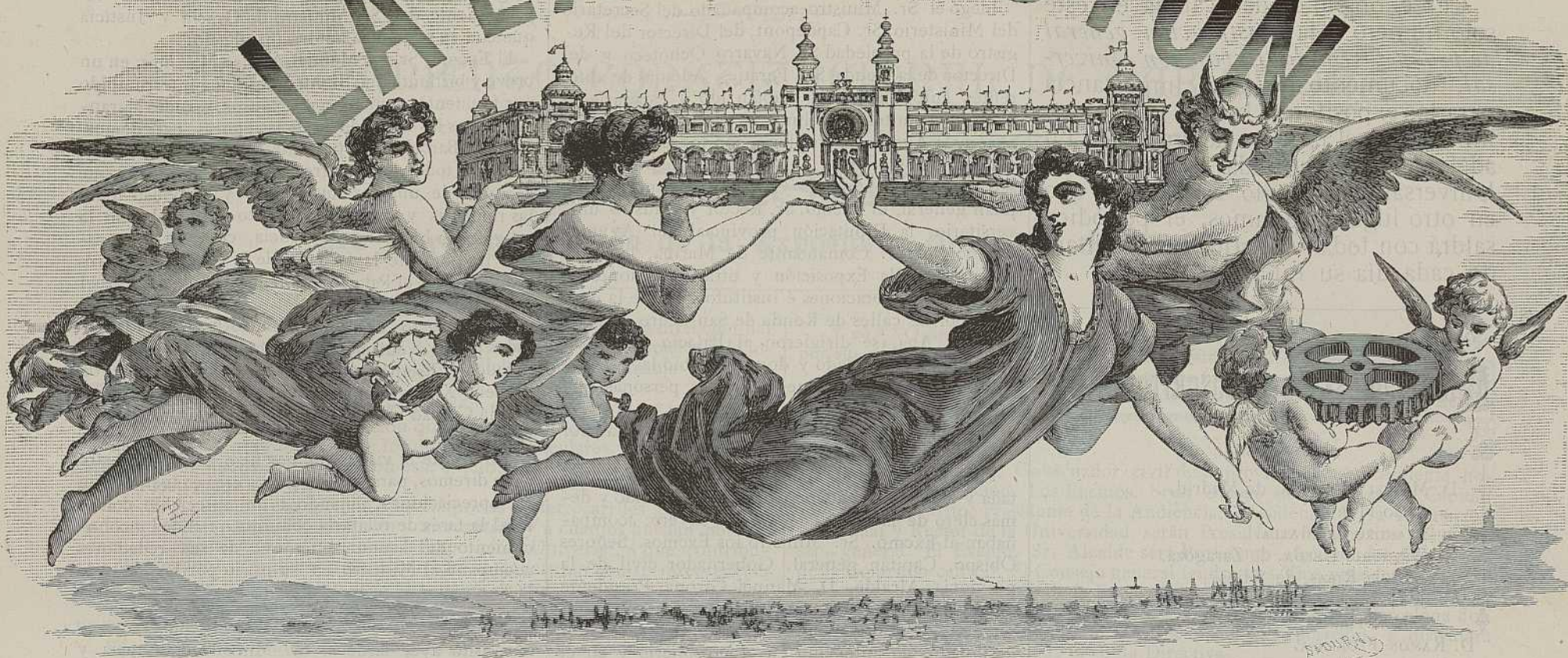


# LA EXPOSICIÓN



SEPTIEMBRE DE 1887

ÓRGANO OFICIAL

ABRIL DE 1888

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

BARCELONA.....	Ptas. 3'00 trimestre.
ESPAÑA.....	» 4'00 »
EXTRANJERO y Colonias ultramarinas.....	» 5'00 »

NÚMERO SUELTO, 0'50

NÚMERO 21

DIRECTOR

**D. Salvador Carrera**

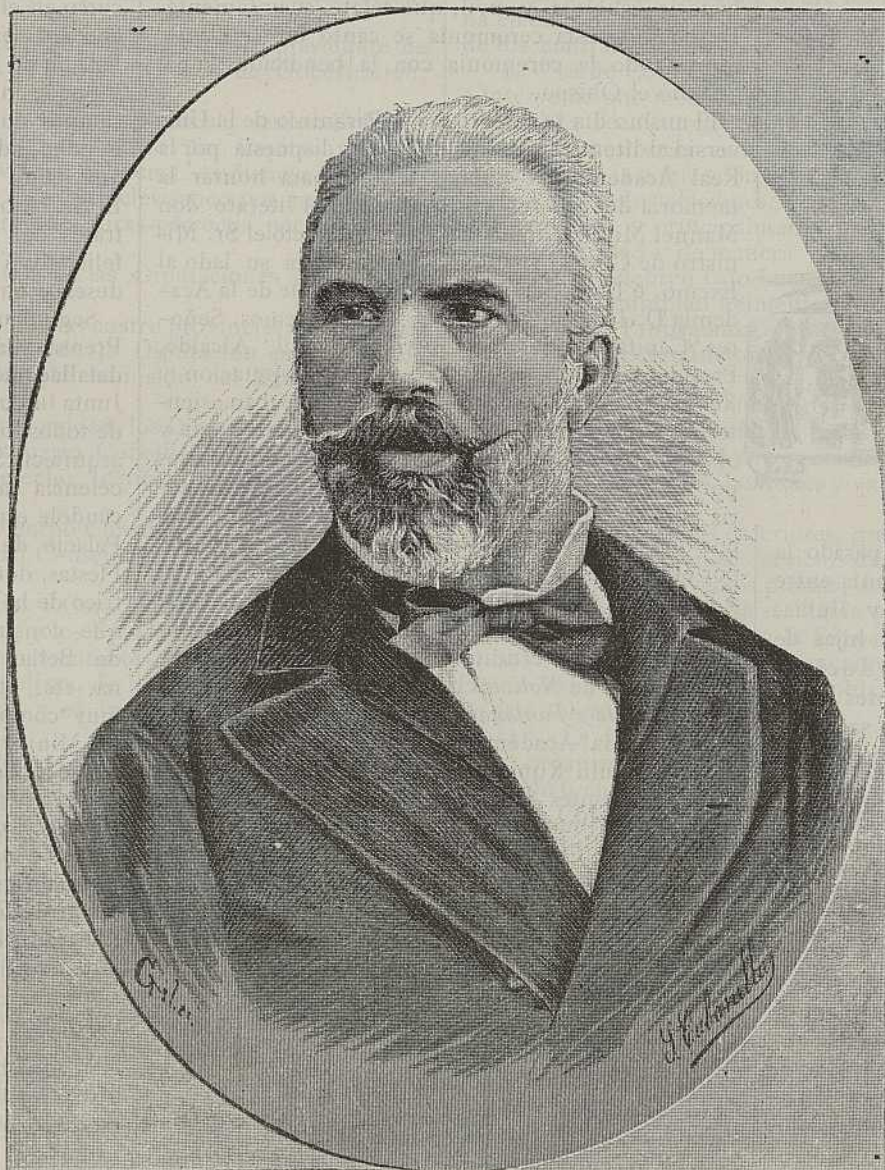
*á quien debe dirigirse la correspondencia.*

Barcelona 28 de Abril de 1887

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Oficinas de la Exposición Universal  
PARQUE

Los Señores corresponsales de provincias y el extranjero fijarán el precio de la venta por números sueltos  
Anuncios á precios convencionales ó por tarifa.



EXCMO. SR. D. PEDRO BOSCH Y LABRÚS, PRESIDENTE DEL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN ESPAÑOLA Y EX-DIPUTADO A CORTES  
MIEMBRO DE LA JUNTA DE PATRONATO DE LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL



## AVISO

Con el objeto de dar cabida en este solo número á la *Clasificación general de productos de la Exposición Universal*, documento de gran importancia para los expositores, hemos tenido que limitar algo el número de grabados. En adelante, reorganizada la Exposición Universal con arreglo á las bases que en otro lugar insertamos, el periódico saldrá con toda regularidad acrecentando cada día su interés y utilidad.

### LISTA DE SEÑORES SUSCRITORES

(CONTINUACIÓN) (1)

- D. MIGUEL MORAYTA, de Madrid.  
 » JULIO MORA.  
 » LEANDRO DE MALLA.  
 » GREGORIO ÚBEDA, de Zaragoza.  
 » MIGUEL RIBAS, de Sitjes.  
 » JOSÉ VILARRASA Y FERRER.  
 » ZENÓN TORNER.  
 D. RAMÓN FLORENSA.  
 » RAMÓN ANDREU.  
 » ANTONIO ARNAU, de Gracia.  
 SRES. BERANGER Y FALCES.  
 D. JOSÉ MARTÍNEZ IMBERT, de Valencia  
 » JOSÉ IMBERT de id  
 SRES. SOBRINOS DE MARÍA Y ESTEVE.  
 CENTRO BENÉFICO DE DEPENDIENTES, de Santiago de Cuba.  
 HOTEL TELÉGRAFO, Habana.  
 D. ANTONIO BATLLE, de Santiago de Cuba.  
 » FERNANDO RUS.  
 COLEGIO DEL ARTE MAYOR DE LA SEDA.  
 SRES. CADIRA Y SOLAR.  
 D. ROGELIO ROJO.  
 » FRANCISCO RIBA.  
 » TRINIDAD SOLÁ.  
 » RICARDO SOLÁ.  
 » PEDRO LLIBRE.

(Continuará).



Se ha pasado la Semana Santa entre nublados y lluvia. Las bellas hijas de Barcelona lucían, sin embargo, sus elegantes mantillas, visitando los riquísimos sagrarios que existen en la capital con la seriedad y recogimiento que caracteriza á las catalanas.

Pero si fué triste la semana dedicada al Señor, la que le siguió ofreció á los barceloneses tal movimiento y animación, que á no venir con ella ese brillante período de la Exposición Universal, formaría una de las épocas más notables de Barcelona.

Llegado á ésta el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia para inaugurar las obras de la Catedral y del Palacio de Justicia, tomó parte en ambos actos, visitó los principales puntos de la ciudad y de sus alrededores, pasando también una tarde en la Exposición de lo que examinó los trabajos, que le dejaron en extremo satisfecho, saliendo sumamente complacido de la acogida que en ella recibiera.

Es imposible hacer una extensa reseña de lo hecho por S. E. en su visita, pero daremos un resu-

men suficiente para que nuestros lectores formen juicio completo.

Llegó el Sr. Ministro acompañado del Secretario del Ministerio Sr. Capdepon, del Director del Registro de la propiedad Sr. Navarro Ochoteco y del Director de la Deuda Sr. Feratjes. Además de diferentes autoridades que habían ido á esperarles á diferentes puntos de la línea, le recibieron en la estación, la Audiencia en pleno, con todas sus dependencias, una Comisión del Cabildo catedral, varios senadores y diputados á Cortes, el Excmo. Sr. Capitán general, el Excmo. Sr. Rector y Claustro universitario, la Diputación provincial, el Ayuntamiento, el Sr. Comandante de Marina, la Junta Directiva de la Exposición y otras Comisiones de diferentes corporaciones é institutos. Desde la estación, por las calles de Ronda de San Pedro y plaza de Santa Ana, se dirigieron al Palacio Episcopal, donde se ha hospedado y donde recibió las felicitaciones de las corporaciones y demás personas que fueron á saludarle.

Las obras de la Catedral fueron inauguradas por él con gran solemnidad.

Precedían á la comitiva la guardia municipal montada y la banda municipal, seguían el Cabildo y demás clero de la Catedral y de San Severo; acompañaban al Excmo. Sr. Ministro los Excmos. Señores Obispo, Capitán general, Gobernador civil de la provincia, Alcalde, D. Manuel Girona, Presidente de la Audiencia, Rector de la Universidad y el Subsecretario Sr. Capdepon, ocupando todos los sitios designados de antemano en el presbiterio y en el coro. El Sr. Obispo celebró de pontifical la misa y ocupó la sagrada cátedra el M. Iltre. Sr. Dr. D. Celestino Rivera. Terminada la misa se ordenó la procesión, precediendo á la cruz del Cabildo la bandera y banderolas de la batalla de Lepanto y la bandera de Santa Eulalia: el Sr. Obispo bendijo el sitio por donde deben empezar las obras y el M. Iltre. Sr. Canónigo penitenciario leyó la Real orden autorizando la construcción de la fachada, siendo el acto de la ceremonia autorizado por el Notario D. Miguel Martí Beya. Después de esto, el Sr. Obispo pronunció algunas sentidas frases, manifestando que nuestra Catedral tenía para nuestro pueblo una importante historia religiosa y civil, que relató sucintamente. Después de esta ceremonia se cantó un *Te Deum*, terminando la ceremonia con la bendición Papal que dió el Obispo.

El mismo día se celebró en el Paraninfo de la Universidad literaria la sesión solemne dispuesta por la Real Academia de Buenas Letras, para honrar la memoria del que fué su Presidente, el literato don Manuel Milá y Fontanals. Presidía el acto el Sr. Ministro de Gracia y Justicia, teniendo á su lado al Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, al Presidente de la Academia D. Joaquín Rubió y Ors, á los Excmos. Señores Capitán general, Gobernador civil, Alcalde, Presidentes de la Audiencia y de la Diputación y Rector de la Universidad literaria. Ocupaban asientos de distinción el Excmo. Sr. D. Manuel Cañete y el Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, comisionados por las Reales Academias de la Lengua y de la Historia para asistir á dicha solemnidad. Empezó el acto por una reseña de los trabajos de la Academia, hecha por el Secretario de la misma D. Celestino Barallat y Falguera, y á continuación el académico D. José Ramón de Luanco leyó varios interesantes fragmentos del extenso, erudito y razonado opúsculo que con el título de *Noticias de la vida y escritos de don Manuel Milá y Fontanals*, tenía escrito el actual Presidente de la Academia y distinguido escritor doctor D. Joaquín Rubió y Ors, repartiéndose luego á los concurrentes y entregándose un ejemplar elegantemente impreso al Sr. Alonso Martínez. El señor Rubió y Ors dió después las gracias á las autoridades, corporaciones, y á todas las personas que han favorecido el acto, honrando la memoria del Sr. Milá y Fontanals, tomando luego la palabra el Sr. Ministro para manifestar la complacencia con que había asistido al acto.

La ceremonia de la colocación de la primera piedra del Palacio de Justicia se verificó el lunes con el mayor esplendor y solemnidad.

Al terminarla, usó de la palabra el Sr. Presidente de la Audiencia para hacer una detallada descripción de los cuerpos del edificio, de la necesidad de su pronta construcción, de las excelentes disposiciones que para el objeto han demostrado la Diputación y el Ayuntamiento, y del apoyo que oportunamente

se obtuvo para realizar obra tan grandiosa, de Su Magestad la Reina Regente y del Gobierno, muy especialmente del Sr. Ministro de Gracia y Justicia que con su presencia autorizaba el acto.

El Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martínez, en un breve y brillantísimo discurso, que fué interrumpido por frecuentes y unánimes aplausos, estudió á grandes rasgos las necesidades de las épocas, para demostrar que Barcelona se presenta como la síntesis legítima de todos los progresos; como el coloso que acomete de una vez con energía y actividad todas las reformas y engrandecimiento que reclaman la religión, la higiene y la justicia, como lo demuestran las obras de la fachada de la Catedral, las tres grandes vías, el Palacio de Justicia, la nueva Cárcel y la Exposición Universal.

Los proyectos del nuevo Palacio han sido formulados por el aventajado arquitecto Dr. D. José Doménech y Estapá, autor del proyecto del Pabellón de León XIII y de un conjunto de grandes edificios que la Ciudad Condal muestra con orgullo á los forasteros.

Por fin de la visita que nos hizo el Sr. Ministro nada diremos, para que no se nos crea exagerados en las apreciaciones, dejando á un apreciable colega local la taréa de relatarla con imparcialidad y conocimiento del asunto, pues uno de sus redactores acompañó al Ministro en su paseo por las obras de la Exposición.

Decía así:

«Visitó ayer tarde el Sr. Ministro de Gracia y Justicia los trabajos de la Exposición Universal, recorriendo las obras y manifestándose nuevamente complacido, tanto de los proyectos como de la manera como se han ido realizando. La Junta Directiva y el personal facultativo estaban en la plaza que existe frente al Palacio de la Industria y Comercio, cuando llegó el Sr. Ministro, á quien acompañaba el Sr. Rius y Taulet y varios empleados del Municipio, con la escolta de la guardia del mismo que concurre á los actos oficiales. El Sr. López Fabra, ex-delegado regio de España en otras Exposiciones y Vicepresidente de la Junta Directiva en la de Barcelona, recibió á la comitiva, pronunciando un discurso en el cual, tomando pié de lo que había dicho S. E. en la colocación de la primera piedra del Palacio de Justicia, patentizó lo que Barcelona vale y puede en todos los ramos del saber y en todos los campos que constituyen la verdadera civilización. Felicitó, además, al Sr. Rius y Taulet por lo mucho que, tanto Barcelona como la Exposición le deben. El Sr. Alonso Martínez contestó agradeciendo las frases del Sr. López Fabra y dijo que admiraba y felicitaba á los iniciadores de la empresa, á la cual deseaba un éxito completo.

Seguidamente pasó la comitiva al pabellón de la Prensa y á las oficinas de la Exposición, visitando detalladamente sus dependencias. En el salón de la Junta Directiva, donde están expuestos los proyectos de todos los edificios, el Sr. Serrano Casanova y el arquitecto Sr. Gusta y Bondía, explicaron á Su Excelencia cada uno de los referidos proyectos, indicándole especialmente las grandes dimensiones del Palacio de la Industria y Comercio, del Salón de Fiestas, donde va á ser colocado el gran órgano eléctrico de la Empresa de Concursos de la Exposición, que construye el Sr. Amezuza; de los pabellones de Bellas Artes, Colonias, León XIII y Marina, etc., etc., de lo cual se manifestó el Sr. Ministro muy complacido y justamente admirado. Quiso el Sr. Ministro, á pesar de lo avanzado de la hora, recorrer detenidamente las obras, y así se hizo, paseando por el interior del gran Palacio de la Industria y Comercio que estaba adornado con multitud de banderas de todas las naciones y un pendón con la dedicatoria siguiente: «Los obreros de la Exposición á los protectores del trabajo». También visitó el pabellón Balneológico que existe junto á los cuarteles, tomando de nuevo los coches para seguir la visita á los mercados y principales monumentos de la Ciudad».

Y aquí haremos punto, indicando que el Sr. Ministro recibió, al dejar Barcelona, tantas muestras de afecto y consideración como á su llegada.

H.

(1) Véase el número anterior.



SECCIÓN OFICIAL

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE BARCELONA

BASES

para la reorganización de la Exposición Universal de Barcelona

1.<sup>a</sup> La Exposición Universal de Barcelona se realizará bajo la dirección del Excmo. Ayuntamiento constitucional de esta ciudad y bajo los auspicios del Gobierno de S. M. y de las Diputaciones provinciales de la Península y de Ultramar.

2.<sup>a</sup> A cubrir los gastos de la Exposición se aplicarán con preferencia los productos de la misma; la subvención que conceda el Gobierno; las que concedan las Diputaciones provinciales; los donativos particulares; los rendimientos especiales que puedan arbitrase con este objeto, según las leyes, y en último término los fondos municipales.

3.<sup>a</sup> El Ayuntamiento invitará á las Empresas de ferrocarriles y vapores, á las Compañías agrícolas, industriales y mercantiles y á cuantos puedan obtener beneficio directo en la realización de la Exposición Universal, á que contribuyan á su mayor esplendor con donativos que se invertirán con su intervención en la forma que especialmente designen, ó con destino á los gastos generales.

4.<sup>a</sup> La exposición se abrirá y cerrará en las épocas que acuerde el Excelentísimo Ayuntamiento, oído el Consejo general de que trata la base 6.<sup>a</sup>

5.<sup>a</sup> El Ayuntamiento se asociará para la dirección de la Exposición Universal, cuantas personas de Barcelona ó de fuera de ella puedan contribuir á que la misma se ejerza de la manera más acertada, y delegará en ellas, con la organización que más abajo se expresará, las atribuciones y facultades que mejor puedan desempeñar, atendidas su posición, conocimientos y práctica de la materia.

6.<sup>a</sup> Al efecto expresado en la base anterior, se constituirá un «Consejo general de la Exposición Universal de Barcelona», con un número indeterminado de vocales. Desde luego formarán parte del mismo:

1.<sup>o</sup> Los individuos de la Junta de Patronato, de la Directiva de la técnica y de la auxiliar que tiene contituidas el Concesionario D. Eugenio R. Serrano de Casanova, y dicho Concesionario.

2.<sup>o</sup> Todos los Tenientes de Alcalde y los dos Síndicos del Ayuntamiento y tres individuos de cada una de sus Comisiones permanentes de Gobernación, Hacienda y Fomento.

3.<sup>o</sup> El Vice-presidente de la Diputación provincial, el Vice-presidente de la Comisión provincial y los presidentes de sus Comisiones de Gobernación, Hacienda y Fomento.

4.<sup>o</sup> Dos delegados de las Autoridades y Corporaciones siguientes: El Excelentísimo é lltmo. Sr. Obispo de la Diócesis, el Excmo. Sr. Capitan general, el Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, la Excmo. Andienicia Territorial el Sr. Comandante de Marina, el Excmo. Cabildo Eclesiástico por medio de un Sr. Dignidad y un Sr. Capitular y el Cuerpo de curas-párrocos por medio de su Decano y otro elegido por los mismos.

5.<sup>o</sup> Dos delegados que nombre cada una de las Diputaciones provinciales de Gerona, Lérida y Tarragona.

6.<sup>o</sup> Todos los Senadores y Diputados por las cuatro provincias de Cataluña.

7.<sup>o</sup> Todos los Presidentes que han sido de la Diputación provincial de Barcelona y todos los Alcaldes-Presidentes que han sido del Excmo. Ayuntamiento.

8.<sup>o</sup> Los Decanos de Facultad de la Universidad, los Directores del Instituto provincial, de las Escuelas especiales, Seminario Conciliar y los Catedráticos de Economía política de la Facultad de Derecho, Instituto provincial y escuela de Ingenieros industriales.

9.<sup>o</sup> El Decano y tres Delegados del Cuerpo Consular.

10.<sup>o</sup> El Presidente y los Comisarios del Consejo de Agricultura, Industria y Comercio.

11.<sup>o</sup> Los Presidentes de las Academias y Corporaciones científicas, literarias, artísticas y económicas de esta ciudad, y los Presidentes de Sección de la Cámara de Comercio de la misma y dos representantes de la Nobleza catalana.

12.<sup>o</sup> Los Ingenieros Jefes de Obras públicas, de la División de ferro carriles, de Minas y de Monte de la provincia, y el Ingeniero y Director de las Obras del puerto.

13.<sup>o</sup> El Director del Parque de Ingenieros.

14.<sup>o</sup> El Jefe de la Maestranza de Artillería.

15.<sup>o</sup> Comisarios Regios y ex-comisionados del Gobierno de otras Exposiciones Universales ó Delegados que han sido de la Diputación provincial de Barcelona para su estudio.

16.<sup>o</sup> Un Delegado de cada una de las Sociedades Económicas de Amigos del País de Cataluña, de las Cámaras de Comercio y de las Asociaciones agrícolas é industriales de Cataluña, Centro de Acuarelistas, Colegio de Profesores de Cataluña, Asociación de Tenedores de libros, Colegio de Abogados, Colegio de Notarios, Colegio de Procuradores, Colegio de Corredores Reales de Comercio, Colegio de Intérpretes de Naves, Colegio de Tejedores de velos, Centro agrícola del Panadés, Gremio de fabricantes de Sabadell y Gremio de fabricantes de Tarrasa.

17.<sup>o</sup> El Presidente ó uno de los Directores de la Sucursal del Banco de España, de las Sociedades de Crédito y de las Compañías anónimas industriales, de ferro carriles ó de canales.

18.<sup>o</sup> Un Delegado de cada periódico diario de esta ciudad y tres de las revistas, elegidos uno por las científicas, otro por las literarias y artísticas y otro por las agrícolas, industriales y mercantiles.

19.<sup>o</sup> Los Presidentes de los principales Círculos de recreo de esta capital.

Y 20.<sup>o</sup> Quince personas residentes en Cataluña que se hayan distinguido por sus conocimientos artísticos, agrícolas ó industriales.

Las Diputaciones provinciales de fuera de Cataluña que tengan una representación algo importante de los productos de su territorio en la Exposición, podrán también nombrar un delegado suyo en el Consejo.

7.<sup>o</sup> El Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia será Presidente honorario de la Exposición. Los Excmos. Sres. Obispo de la Diócesis, Capitán general del Distrito, Presidente de la Audiencia, Presidente de la Diputación provincial y Rector de la Universidad, serán Presidentes honorarios del Consejo general. El Excmo. Sr. Alcalde será Presidente efectivo del Consejo y de la Comisión central. El Consejo general tendrá tres Vice-presidentes; y será Secretario de él el Director de la Exposición.

8.<sup>o</sup> El Concesionario que fué de la Exposición Universal de Barcelona don Eugenio R. Serrano de Casanova será Director de la Exposición, y disfrutará del sueldo mensual que señale la Junta Directiva.

Además, en remuneración y estímulo de su celo, percibirá el tanto por ciento que le fije la propia Junta, de todos los productos de la Exposición, excepto las subvenciones y donativos.

9.<sup>a</sup> El Consejo general se dividirá en once Comisiones:

1.<sup>a</sup> La Central, que se compondrá del Presidente, de los tres Vice-presidentes y del Secretario general del Consejo; de los Presidentes de las demás Comisiones y de quince Concejales, la cual ejercerá las funciones de Junta Directiva y tendrá la representación de la personalidad jurídica de la Exposición, que ejercerá bajo la firma del Excmo. Sr. Alcalde Presidente.

2.<sup>a</sup> La de Asuntos generales, cuyas atribuciones serán: 1.<sup>a</sup> Proponer cuanto considere útil al buen éxito de la Exposición, y al mayor beneficio de su celebración para el país; y 2.<sup>a</sup> entender en todos los asuntos que no sean de atribución propia de las demás Comisiones.

3.<sup>a</sup> La de Obras, cuyas atribuciones consistirán en proponer las obras que se deban ejecutar; informar sobre los contratos para las mismas; vigilar su buena ejecución; procurar el seguro de ellas contra incendios, y visar las cuentas de los contratistas ó formular los correspondientes reparos.

4.<sup>a</sup> La de Contabilidad, que tendrá á su cargo organizarla, inspeccionarla, é intervenir por medio de delegados de su seno en todos los cobros y pagos.

5.<sup>a</sup> La Técnica, cuyas funciones serán intervenir en la clasificación de los objetos expuestos; en su colocación, en cuanto sea necesaria por su naturaleza especial y en la confección del Catálogo.

6.<sup>a</sup> La de Instalaciones, que tendrá por objeto intervenir en todo cuanto á ésta se refiera, y principalmente en que estén colocados los productos con buen gusto, seguridad y de manera que puedan ser bien examinados; y en que los contratos se celebren bajo buenas condiciones para el expositor y para la Exposición y se cumplan fielmente.

7.<sup>a</sup> La de Propaganda, encargada de fomentar el concurso á la Exposición por parte de los productores y la visita á ella y á las principales poblaciones de Cataluña.

8.<sup>a</sup> La de Servicios interiores, que cuidará de la buena organización de las visitas á la Exposición; días y horas de ella; servicios de policía; medicina; farmacia; descanso; café y restaurantes y cuantos otros sean necesarios para toda suerte de necesidades comunes y extraordinarias; vigilancia de los empleados, etc., etc.

9.<sup>a</sup> La de servicios exteriores, que tendrá á su cargo, respecto á la Exposición, la organización de servicios de carruajes, orden en las avenidas, despacho de billetes en diversos puntos, etc., y respecto á la población, organizar y prestar la cooperación que sea dable para hacer cómoda y atractiva la visita de los forasteros á la ciudad y á la Exposición.

10.<sup>a</sup> La de Festejos, cuyo encargo será organizarlos dentro del local de la Exposición y promoverlos en la población durante todo el tiempo en que aquella esté abierta.

11.<sup>a</sup> La de Premios, que tendrá por atribución proponer el sistema de ellos, organizar el Jurado y cuidar en su día de todo lo necesario para su repartición ó entrega.

Cada Comisión tendrá un Presidente, un Vice-presidente y dos Secretarios y de ella formará parte en representación del Ayuntamiento uno de los Tenientes de Alcalde.

El Presidente honorario de la Exposición, el Presidente y los Vice-presidentes del Consejo general podrán asistir á todas las Comisiones con voz y voto.

El Director podrá ser llamado por cada Comisión á su seno para ilustrarla; y en sus deliberaciones tendrá voz, pero no voto.

Los Vocales del Consejo general que residan en Madrid, formarán la delegación de ésta para las gestiones que deban practicarse cerca del Gobierno y las de cualquiera otra clase que sean.—Casas Consistoriales 5 de Abril de 1887.





## A LA PRIMERA PIEDRA

DEL

## NUEVO PALACIO DE JUSTICIA

Colocada el día 11 Abril de 1887

Nace el uno á vivir, á hacer alarde  
de poder, de talento ó de riqueza;  
otro á morir empieza  
así que ve la luz: quizá más tarde  
llegarán á encontrarse en su camino;  
mas siempre entre los dos, cual recio muro,  
se interpondrá el destino.

Yo tengo por seguro,  
que de un mismo jardín las varias flores  
hallan distinta suerte,  
en vida como en muerte:  
exhalan su perfume en los altares,  
ó presiden impúdicos amores  
en torpes lupanares;  
se agostan con presteza  
cifiendo la cabeza  
del niño que á los cielos ha volado...  
mueren en el peinado  
de cortesana impura.

Yo vi, con amargura,  
talar un bosque, pues pensé al momento,  
ante tal confusión y hacinamiento  
de troncos y de tablas, que algún día  
á verlas volvería,.....  
convertidas en buques de gran porte  
las unas, navegando al polo Norte;  
clavadas las menores  
en barquillas de humildes pescadores.

Yo vi de la montaña  
las piedras arrancar que ahora contemplo  
en las columnas de dorado templo,  
en el dintel de rústica cabaña,  
en fachadas suntuosas,  
ó en el triste rincón de un cementerio:  
las unas orgullosas  
de sus caras pulidas ó labradas  
hacer ostentación; en el misterio  
las otras encerradas,  
pasar de las canteras de la sierra  
á las entrañas de la madre tierra.

¡Este es tu porvenir! potente el brazo  
del hombre te robó de tus hogares,  
y lejos del regazo  
materno á que te unió naturaleza  
con granítico lazo,  
cavándote está ya fosa segura  
donde vas á encontrar tu sepultura.  
¡Breve fué tu existencia! Cuando ufanas  
hasta el cielo se elevan tus hermanas  
en firme monumento,  
nadie recordará que entre el cimiento,  
sin gloria ni esplendor, musgo ni yedra,  
yace cadáver la primera piedra.  
¡Cuán noble sacrificio!

¡Permitir que te huellen con sus plantas!  
¡Besar los pies de las que veces tantas  
fueron tus compañeras!  
Para alzar sobre tí un nuevo edificio,  
sobre tus hombros treparán ligeras;  
mas ¡ay! que cuando un día,  
en todo su vigor y lozania,  
á los rayos del sol luzcan sus galas;  
cuando del tiempo en alas  
se sucedan los siglos, y admirados  
contemplan los tallados  
de artística escultura,  
la cincelada y colosal figura,  
la atrevida cornisa,  
los recios capiteles;  
no tendrán las ingratas, las crueles,  
una sola mirada, una sonrisa,  
para aquella que gime entre cadenas  
sin el consuelo de contar sus penas.

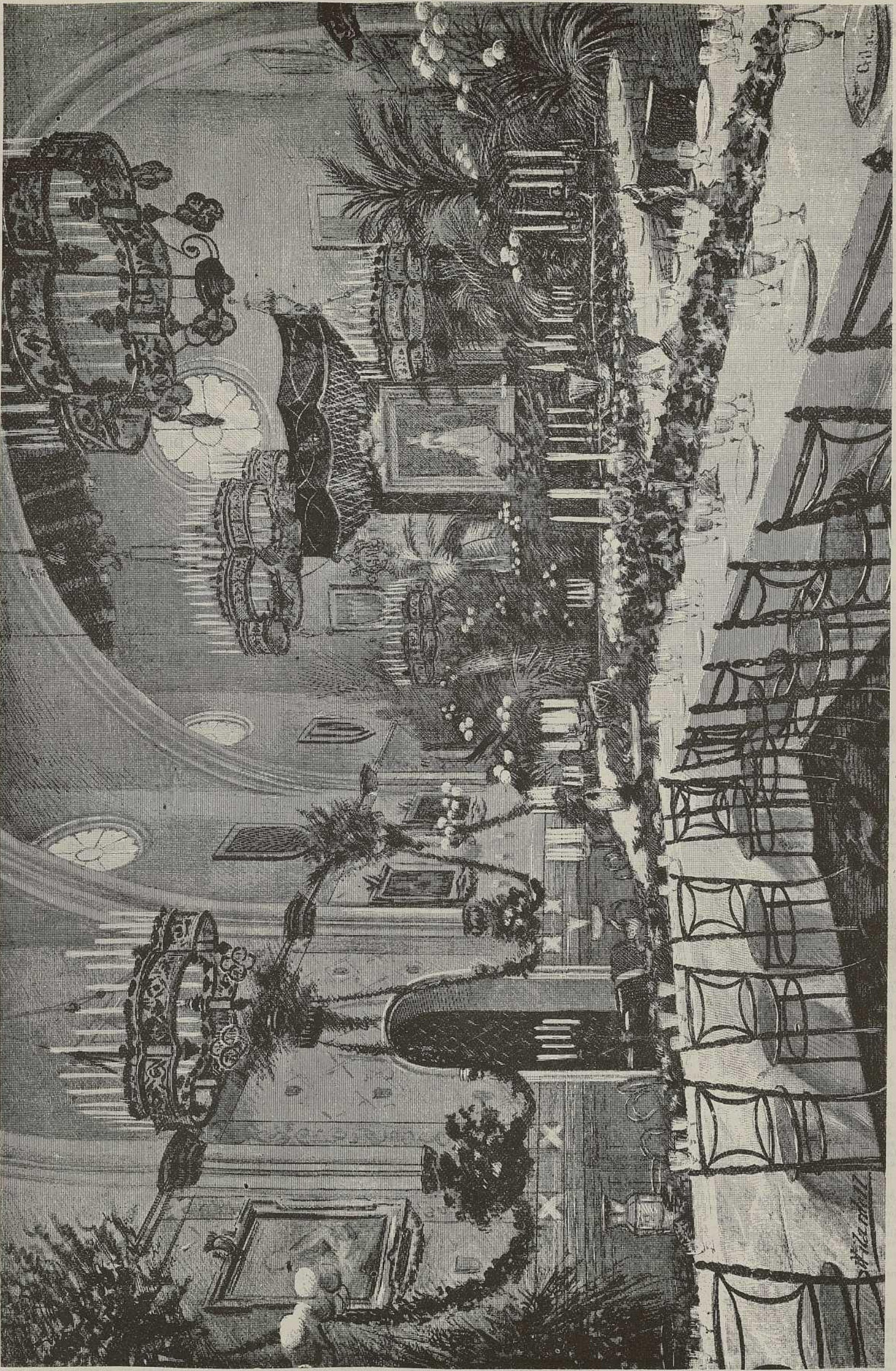
¡Descansa en paz! Tu funerario lecho  
abierto está, te llama; sonó la hora.  
El corazón en lágrimas deshecho  
te ve partir, acongojado llora  
al darte su postrera despedida:  
¡para volverte á ver corta es la vida!  
¡Descansa en paz! En cambio de tu duelo,  
llevas á tu morada  
la bendición del cielo!  
y en el pecho grabada  
la fecha de tu muerte, fiel memoria  
que andando el tiempo, encontrará la historia  
Depósito sagrado,  
que á tu honradez se fia,  
baja contigo á la mansión sombría  
que para tí han labrado:  
¡ojalá eternamente  
lo puedas conservar! ¡nunca imprudente  
lo separes de tí! ¡nunca traidoras!  
pretendan conocer gentes extrañas  
el secreto que encierran tus entrañas!

Mas oye: si el alcázar poderoso  
que sobre tí va á alzarse, del que espera  
rectitud é igualdad, luz y reposo  
un pueblo entero, á convertirse fuera  
en templo de injusticia,  
de soberbia ó malicia;  
si á sus muros llegaran con las manos  
déspotas ó tiranos;.....  
eres libre, remuévete en tu seno,  
agítate en violentas convulsiones,  
rompe con voz de trueno  
tus férreos eslabones,  
y esas piedras gigantes, orgullosas,  
que sostendrás en hombros,  
á montones redúcelas de escombros.

SALVADOR CARRERA



EXPOSICION UNIVERSAL DE BARCELONA



VISTA DEL SALON DE CIENTO, PREPARADO PARA EL BANQUETE OFICIAL CON QUE EL MUNICIPIO DE BARCELONA OBSEQUIÓ AL SEÑOR MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA



## EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA

## SISTEMA GENERAL DE CLASIFICACIÓN

## RECAPITULACIÓN DE GRUPOS

- 1.<sup>a</sup> SECCIÓN
- Enseñanza—Estética—Medicina**
- Grupo 1.<sup>0</sup> Filosofía.—Moral.
- » 2.<sup>0</sup> Estética.
- » 3.<sup>0</sup> Ciencias y enseñanza.
- » 4.<sup>0</sup> Instituciones filantrópicas.—Higiene.—Medicina.
- 2.<sup>a</sup> SECCIÓN
- Trabajos públicos y de defensa**
- Grupo 5.<sup>0</sup> Trabajos públicos.
- » 6.<sup>0</sup> Higiene y salubridad de las poblaciones.
- » 7.<sup>0</sup> Manufacturas del Estado.
- » 8.<sup>0</sup> Medios de defensa y represión.
- 3.<sup>a</sup> SECCIÓN
- Marina—Comercio y Colonización**
- Grupo 9.<sup>0</sup> Embarcaciones de todas clases.

- » 10. Pesca.—Agricultura.
- » 11. Comercio.—Importación.—Exportación.—Colonización.

4.<sup>a</sup> SECCIÓN**Agricultura—Minas y Canteras**

- Grupo 12. Productos agrícolas no alimenticios.
- » 13. Productos agrícolas alimenticios.
- » 14. Industrias para la alimentación.
- » 15. Minas y canteras.

5.<sup>a</sup> SECCIÓN**Industria**

- Grupo 16. Metalurgia.
- » 17. Útiles y procedimientos empleados en las industrias mecánicas.

- » 18. Electricidad.
- » 19. Material de transportes.—Carruajes.—Arneses.
- » 20. Tejidos.—Trajes y sus accesorios.
- » 21. Habitaciones.—Mobiliario.
- » 22. Papelería.—Imprenta.—Materiales de arte.

6.<sup>a</sup> SECCIÓN**Artes decorativas é industriales**

- Grupo 23. Metales ruididos, forjados y labrados en frío.
- » 24. Muebles de lujo.—Cerámica.
- » 25. Dibujo.—Fotografía.

## CLASIFICACIÓN GENERAL

## PRIMERA SECCIÓN

## Enseñanza — Estética — Medicina

## GRUPO PRIMERO

## FILOSOFÍA—MORAL

Clase 1.<sup>a</sup>*Historia de las religiones.*

- a.—Manuscritos.—Libros antiguos.—Grabados.
- b.—Objetos religiosos prehistóricos.
- c.—Libros religiosos y objetos del arte cristiano en todas las épocas.—Vestiduras sacerdotales.—Ornamentos y platería eclesiástica.
- d.—Pinturas y esculturas religiosas.

Clase 2.<sup>a</sup>*Instrucción Religiosa*

- a.—Libros y obras.—Misiones.
- b.—Establecimientos de instrucción religiosa.—Programas de enseñanza.
- c.—Planos y descripciones de estos establecimientos.
- d.—Adornos modernos de iglesia y objetos para el culto.
- e.—Planos de edificios religiosos: iglesias, monasterios, misiones, cementerios.

Clase 3.<sup>a</sup>*Filosofía general y moral*

- a.—Obras y documentos filosóficos de todos los pueblos antiguos.
- b.—Obras y documentos filosóficos de todos los pueblos modernos.
- c.—Libros, tratados y métodos de enseñanza moral.

## GRUPO SEGUNDO

## ESTÉTICA

Clase 4.<sup>a</sup>*Arte retrospectivo*

- a.—Historia del arte en todos los pueblos.
- b.—Investigación y definición de lo bello en todas las épocas y países.—Libros, manuscritos y dibujos.

Clase 5.<sup>a</sup>*Obras de arte retrospectivo*

- a.—Pinturas.—Dibujos y grabados.
- b.—Esculturas.—Muebles.—Tapices.
- c.—Esmaltes.—Marfiles.—Cerámica, etc.
- d.—Armas, armaduras, metales forjados, labrados en frío y damasquinados.
- e.—Poesías antiguas.
- f.—Música é instrumentos.

Clase 6.<sup>a</sup>*Arte moderno*

- a.—Métodos de enseñanza.
- b.—Modelos de escuelas para la enseñanza.
- c.—Poesías épicas, líricas, etc.—Arte dramático.
- d.—Música.—Métodos y tratados de enseñanza.—Armonía.—Composición.—Instrumentación, etc.
- e.—Concursos musicales de ejecución.

Clase 7.<sup>a</sup>*Obras de arte moderno*

- a.—Pinturas.
- b.—Acuarelas y miniaturas, pasteles y dibujos.

- c.—Esculturas, grabados en medallas y piedras finas.
- d.—Arquitectura.
- e.—Aguas fuertes, grabados y litografías. (Véase el Reglamento especial de Bellas-Artes).

## GRUPO TERCERO

## CIENCIAS Y ENSEÑANZA

Clase 8.<sup>a</sup>*Establecimientos para investigaciones científicas*

- a.—Planos de academias, observatorios y laboratorios.—Escuelas de medicina.
- b.—Mobiliario y disposición especial de estos establecimientos.
- c.—Aparatos é instrumentos empleados para la observación en los laboratorios.—Colecciones.
- Aparatos é instrumentos artísticos de precisión.
- Aparatos é instrumentos de geometría práctica, agrimensura, topografía y geodesia: compases, máquinas de cálculo, niveles, brújulas, barómetros.
- Aparatos é instrumentos para mediciones.
- Escalas y tornillos micrométricos, máquinas de división, etc., balanzas de precisión.
- Instrumentos comunes de óptica.—Instrumentos de astronomía.—Instrumentos de física y meteorología.—Instrumentos y aparatos destinados a los laboratorios y observatorios.
- Pesos y medidas de los distintos países.—Monedas y medallas.
- d.—Trabajos y resultados de estos establecimientos.
- e.—Misiones científicas.

Clase 9.<sup>a</sup>*Enseñanza superior*

- a.—Planos y modelos de establecimientos para la enseñanza superior.—Escuelas normales.—Escuelas técnicas aplicadas a la agricultura, marina y comercio.
- b.—Mobiliario y disposición especial de estas escuelas.
- c.—Libros, tratados y métodos de enseñanza; mapas, aparatos y colecciones.

## Clase 10.

*Enseñanza secundaria*

- a.—Planos y modelos de establecimientos para la enseñanza secundaria: liceos, gimnasios, ateneos, colegios, escuelas industriales, comerciales, agrícolas y profesionales.
- b.—Mobiliario y disposición especial de estos establecimientos.
- c.—Libros, tratados y métodos de enseñanza; mapas, aparatos y colecciones.

## Clase 11.

*Enseñanza primaria, Clases de adultos y Salas de Asilo*

- a.—Planos y modelos de establecimientos escolares en las ciudades y en las pequeñas poblaciones.
- b.—Mobiliario y disposición especial de estos establecimientos.
- c.—Libros, tratados, métodos, mapas, cuadros y material de enseñanza primaria.—Trabajos de los alumnos.
- d.—Material destinado a las clases de adultos y a la enseñanza profesional de contabilidad, agricultura, horticultura práctica, tecnología, lenguas extranjeras, caligrafía, canto y dibujo.

- e.—Aparatos de demostración y proyección para las clases públicas.
- f.—Trabajos de los alumnos.
- g.—Planos y modelos de Salas de Asilo.—Disposición especial, mobiliario y material de enseñanza en estos establecimientos.

## GRUPO CUARTO

## INSTITUCIONES FILANTRÓPICAS, HIGIENE, MEDICINA

## Clase 12.

*Establecimientos de asistencia pública, de beneficencia y de previsión*

- a.—Creches (1) Jardines para niños.—Casas de maternidad y hospicios para la educación de los mismos.
- b.—Establecimientos y material para la enseñanza de sordo-mudos y ciegos.—Métodos para esta enseñanza y trabajos de los alumnos.
- c.—Asilos para ancianos.—Manicomios, planos de estos establecimientos.
- d.—Casas de refugio.—Casas de asilo nocturno.—Cocinas económicas.
- e.—Planos, disposición especial, ornato y material de hospitales, hospicios y casas de salud y convalecencia.
- f.—Sociedades de previsión, socorros mutuos y de ahorro.—Asociaciones cooperativas de producción y de consumo.—Reglamentos, modo de funcionar y resultados de estas Sociedades.

## Clase 13.

*Medicina, Ortopedia é Higiene*

- a.—Material, instrumentos y aparatos para los trabajos anatómicos y histológicos.
- b.—Instrumentos para exploraciones médicas.
- c.—Aparatos é instrumentos para primeras curas y correspondientes a cirugía menor; aparatos de anestesia general, local; instrumentos para amputaciones y resecciones.—Instrumentos especiales.—Obstetricia, ovariotomía, jocolística; arte del dentista, aparatos etc. de electroterapia.
- d.—Botiquines y estuches de instrumentos destinados a los cirujanos de Ejército y Marina.
- e.—Material especial, instrumentos y aparatos de veterinaria.
- f.—Piezas de anatomía plástica.
- g.—Ortopedia, aparatos de prótesis plástica, y mecánica, aparatos de ortopedia.—Bragueros.
- b.—Aparatos para gimnasia medicinal é higiénica; aparatos de natación.

## Clase 14.

*Balneología y productos farmacéuticos*

- a.—Planos, disposición especial y material de establecimientos termales hidroterápicos y balneológicos.
- b.—Aparatos de balneología é hidroterapia.
- c.—Climatología y observaciones meteorológicas de las estaciones balnearias y medicinales.
- d.—Aguas minerales.
- Productos farmacéuticos.
- Primeras materias de farmacia.—Medicamentos simples y compuestos.—Específicos.
- g.—Material para la preparación de los productos farmacéuticos.
- b.—Dulces y pastillas a base de sales de aguas minerales.

(1) Establecimientos creados en el extranjero para el cuidado de los niños de pecho, mientras sus madres están entregadas al trabajo.



SEGUNDA SECCIÓN  
Trabajos públicos y de defensa

GRUPO QUINTO  
Clase 15.

Material y procedimientos propios del Ingeniero civil

- a.—Libros; tratados especiales.
- b.—Aparatos e instrumentos para el ensayo de los materiales de construcción.

Clase 16.  
Viabilidad

- a.—Material para el establecimiento y conservación de las vías de comunicación.
- b.—Puentes y viaductos.—Modelos, planos y medios de construcción.
- c.—Caminos de hierro; construcción y establecimiento de la vía.—Movimiento de tierras, trabajos de arte, puentes y viaductos.—Edificios para estaciones.

GRUPO SEXTO

HIGIENE Y SALUBRIDAD DE LAS POBLACIONES

Clase 17.  
Aguas potables

- a.—Planos y modelos de conducción de aguas á cielo abierto ó por conductos cerrados.—Acueductos.—Sifones, etc.
- b.—Canalización; distribución.—Tubería, válvulas, grifos, etc.
- c.—Análisis de aguas potables.

Clase 18.  
Cloacas y letrinas

- a.—Sistemas de encañado para la salida de aguas sucias.
- b.—Modelos de alcantarillas, cierres, engullidores, y sumideros.—Cloacas.
- c.—Colmatage (1).
- d.—Letrinas.—Extracción y conducción.

GRUPO NOVENO

EMBARCACIONES DE TODAS CLASES

Clase 27.  
Marina de Guerra

- a.—Planos y modelos con leyenda explicativa de buques de guerra de todas las categorías.—Acorazados.—Guarda-costas.—Torpederos, etc.
- b.—Material militar de los mismos.—Cañones y proyectiles.
- c.—Buques-escuelas.

Clase 28.  
Marina mercante

- a.—Planos y modelos con leyenda explicativa de los barcos mercantes empleados en la navegación fluvial y por canales.

Clase 29.  
Armamento, mobiliario y aprovisionamiento de buques

- a.—Instrumentos de toda clase empleados en la navegación.—Brújulas.—Cronómetros.—Barómetros.—Termómetros.—Sextantes.—Antejos y gemelos.—Aparatos de sonda, telegráficos y de transmisión de órdenes; guindolas.—Timbres mecánicos o eléctricos, etc., etc.
- b.—Aparejos: Mástiles, velas, cordaje, poleas, etc.
- c.—Material y procedimientos para conservación de cascos y carenas.—Pinturas; barnices, forros, etc.
- d.—Material de armamento: gobernables; áncoras, cadenas, molinetes, cobrestantes, obturadores, defensas, pabellones, linternas de señales, bombas; aparatos para botar embarcaciones al agua, para operar la carga y descarga de buques, para gobernar y prevenir choques en el mar; destiladores, cocinas, hornos de pan cocer.
- e.—Mueblaje de buques: camarotes, literas, toilettes, sillas, mesas, cristales, lámparas y suspensiones, tapicerías, estufas, vajillas y ropa blanca.—Water-closets.
- f.—Aprovisionamiento de buques: víveres, y conservas alimenticias de toda especie; refrescadores, filtros, etc.
- g.—Equipos: vestidos y calzado para el mar; maletas, canastillas, etc.
- h.—Higiene, farmacia y cirugía de á bordo; lazaretos; saneamiento de buques; aparatos de calefacción y ventilación; productos desinfectantes; botiquines; aparatos mecánicos para fracturas en el mar.

Clase 30.  
Trabajos de puerto, alumbrado y valizaje de costas

- a.—Obras y útiles empleados en los puertos para el comercio marítimo y la navegación.—Planos y modelos de diferentes puertos; rada, muros de muelle, diques, depósitos de agua, docks flotantes, calas secas, esclusas, puertas de esclusa con aparatos de maniobra, pontones, etc., etc.
- b.—Planos de estaciones marítimas; depósitos, cobertizos, aparatos de carga y descarga de buques, grúas, máquinas de enmastilar, ascensores fijos y flotantes para granos, instalaciones para la carga económica de carbones, etc.
- c.—Material y máquinas para cimentaciones submarinas, campanillas, estacas, pies de rosca, bombas, aparatos neumáticos, campanas, dragas, etc.—Escarifandras.—Material de trabajos hidráulicos y en puertos de mar, canales y ríos.
- d.—Herramientas especiales para limpieza y reparación de carenas; aparatos diversos para halar y atracar buques, cabrestantes, pilares de atraque, mojoneros, argollas, escalas, etc.
- e.—Faros fijos y flotantes; aparatos luminosos, fónicos y telegráficos; boyas, valizas, etc.; material, útiles y procedimientos para poner á flote buques encallados ó rozobrados.

Clase 31.  
Salvamento marítimo

- a.—Planos y modelos de los diferentes aparatos de salvamento.
- b.—Canoas, boyas de salvamento, cinturones, etc.

Clase 32.  
Navegación de recreo

- a.—Modelos ó dibujos de canoas, embarcaciones y moscas á vapor.
- b.—Embarcaciones de sport náutico, y material accesorio.

GRUPO DECIMO

PESCA Y AGRICULTURA

Clase 33.  
Condiciones económicas y de existencia de los pescadores

- a.—Vestidos y equipos
- b.—Cajas para víveres y botiquines.

(1) Abono de las tierras por medio de irrigación con las aguas sucias de las poblaciones.

- e.—Sistemas de separación.
- f.—Aparatos higienicos y para el saneamiento de las poblaciones y habitaciones.

Clase 19.

Salubridad pública

- a.—Epidemias.—Tratados de profilaxia y de desinfección de los lugares contaminados.
- b.—Planos y modelos de lazaretos marítimos y terrestres; gabinetes de desinfección; material é instalación de ambulancias médicas.
- c.—Procedimientos para la desinfección. Materias desinfectantes.
- d.—Cremazón.

Clase 20.

Alumbrado público

- a.—Planos para la instalación de fábricas de gas.
- b.—Aparatos y material de estas fábricas.—Canalización y distribución.
- c.—Instalaciones de fábricas para el alumbrado eléctrico.
- d.—Aparatos productores de la electricidad.—Lámparas y focos.
- e.—Otros medios de alumbrado público.

Clase 21.

Seguros contra incendios.

- a.—Bombas de incendio de todos los sistemas; escalas fijas y elásticas; aparatos diversos para la extinción; mangas, cubos, racorts, toneles, hachas, etc.
- b.—Equipos de bomberos.

GRUPO SÉPTIMO

MANUFACTURAS DEL ESTADO

Clase 22.

Productos consumidos por el Estado

- a.—Material y procedimientos en las manufacturas de armas, fábricas de pólvora, saliterrias, etc., etc. Imprentas.

TERCERA SECCIÓN

Marina, Comercio y Colonización

- c.—Modelos y planos de habitaciones.
- d.—Contratos de asociaciones, seguros y sociedades de beneficencia.—Asilo marítimo de huérfanos.

Clase 34.

Embarcaciones y material de pesca

- a.—Modelos y dibujos de barcos de pesca, buques y transportes á vapor, buques de vela y demás embarcaciones.
- b.—Material de armamento: cordajes, lonas para velas, cabrestantes de mano ó á vapor; compases, barómetros, anteojos, fuegos para señales, lámparas, cornetas-neblina
- c.—Máquinas y procedimientos de todas clases empleados en las distintas especies de pesca.—Modelos y dibujos.
- d.—Confección y preparación de redes y canas de pescar.
- e.—Modelos y planos de puertos de pesca.
- f.—Métodos para proteger los cables submarinos contra accidentes causados por las operaciones de pesca.—Modelos y dibujos.

Clase 35.

Pesca en agua dulce

- a.—Material de pesca en agua dulce: redes, cañas, devanaderas, anzuelos, moscas y cebos artificiales, harpones, mallas, cestos.
- b.—Confección y preparación de dichos aparatos.
- c.—Barcas, lanchas, botes, piraguas, canoas planas y plegatizas ó portátiles.

Clase 36.

Comercio y Economía

- a.—Modelos de establecimientos, y procedimientos diversos de preparación y conservación del pescado ó de sus productos secundarios.
- b.—Muestras de productos preparados; pescado seco y ahumado, salado, á la marinera y enfriado; aceite, colas y guano.
- c.—Ingredientes propios para conservar el pescado alimenticio; productos químicos y aparatos refrigerantes.
- d.—Muestras de conchas, perlas, nacares y esponjas, corales, etc., destinados á fines útiles u ornamentales.
- e.—Medios de transporte del pescado.—Modelos y planos de mercados para la venta del mismo.

Clase 37.

Historia y Bibliografía

- I.—Historia natural.—Aquariums.—Muestras de pescados vivos, frescos, embalsamados ó en conserva; muestras ó diseños de pescados pequeños, crustáceos, gusanos y moscas que sirven de alimento y cebó á los demás; de estrellas de mar, moluscos, corales, esponjas, algas, pajaros y mamíferos acuáticos, anfibios, etc.
- II.—Pesca.—Legislación.—Comercio.

- a.—Instrumentos antiguos de pesca ó sus reproducciones; modelos, pinturas, libros, emblemas, diplomas, títulos y sellos de corporaciones de pesca antiguas.
- b.—Leyes sobre la pesca en los diferentes países del mundo.—Convenios y tratados internacionales.
- c.—Notas estadísticas y comerciales.
- d.—Obras, modelos y planos sobre la aclimatación del pescado, y ensayos realizados en este sentido.

Clase 38.

Agricultura

- a.—Modelos ó planos de establecimientos de piscicultura; criaderos de ostras y otros moluscos; aparatos y útiles que les son propios.—Transporte de pescado vivo, y de huevos de pescado.
- b.—Modelos ó diseños de pasos y escalas para pescados.
- c.—Investigaciones científicas: enfermedades de los pescados; procedimientos para la clarificación de aguas dulces y del mar; estudios sobre la fauna acuática.—Aparatos y útiles empleados en estas investigaciones.

Clase 39.

Pesca submarina

- Material y procedimientos para la pesca de corales, esponjas, perlas y nacares.

Clase 40.

Extracción de sales marinas y productos de la explotación de las aguas del mar

- a.—Planos y modelos de salinas y aparatos propios de estas instalaciones.
- b.—Muestras de sales marinas.
- c.—Productos químicos extraídos de las aguas del mar.—Magnesia, boro, bromo, iodo, etc., etc.
- d.—Procedimientos empleados para la extracción de la sosa artificial; productos de la cremazón de los líquenes y varechs.

- b.—Productos de estas fabricaciones.

Clase 23.

Productos de pública consumación

- a.—Procedimientos y útiles para la acuñación de monedas y medallas.—Procedimientos para fabricación de tabaco y sus productos.—Tapices.—Porcelanas.

GRUPO OCTAVO

MEDIOS DE DEFENSA Y REPRESIÓN

Clase 24.

Material y procedimientos militares

- a.—Topografía y geografía militar.
- b.—Arte militar: Fortificaciones.—Cuarteles.—Telégrafos.—Aereoestación.—Materiales diversos.
- c.—Objetos de campamento.—Equipo del soldado.
- d.—Materiales de transporte y socorro.
- e.—Armas blancas y de fuego, portátiles.
- f.—Artillería.—Cañones, cureñas y proyectiles de todas clases.

Clase 25.

Marina de guerra

(Véase la sección especial de Marina).

Clase 26.

Medios de represión

- a.—Planos y modelos de casas de corrección, depósitos de mendicidad, cárceles, etc.
- b.—Planos y disposición particular de presidios y lugares de deportación.—Colonias penitenciarias.

GRUPO UNDECIMO

COMERCIO, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN, COLONIZACIÓN

Clase 41.

Bibliografía y Legislación

- a.—Historia comercial, legislación de aduanas, notas consulares, monografías.—Obras que tratan de estos puntos.
- b.—Geografía general.—Estadísticas.—Exploraciones.—Comptoirs coloniales.—Estadísticas y medios de transporte universal.—Explotación de caminos de hierro.—Tarifas, Diagramas.—Tablas y cuadros sinópticos de la producción y el consumo de los productos comerciales.

Clase 42.

Museos comerciales

- Mostruarios de productos cambiados entre los centros productores y consumidores.—Muestras de los productos que más especialmente fomentan el comercio en los principales mercados del globo.

Clase 43.

Importación

N. B. Los artículos de importación y exportación de ó á los países fuera de Europa, que se refieren á este grupo XI y hayan sido expuestos en otras clases, podrán pasar á él, si así lo desea y solicita el expositor.

Importaciones de productos extra-europeos, con indicación de los países de procedencia.

- a.—Reino mineral: oro, plata, platino, cobre, níquel, estaño y demás metales en bruto.—Piedras preciosas. Carbones de piedra; petróleo en bruto, refinados, y sus derivados.—Productos elaborados.
- b.—Reino vegetal: 1.º Productos alimenticios: granos y harinas, té, café, azúcares, arroces, etc.—Aceites comestibles, especias, frutas de mesa, flores y plantas medicinales, vinos, almibares, etc. 2.º Productos no alimenticios: granos aceitosos; aceites, ceras, mantecas vegetales; algodónes de cáñamo, esparto, linos y otras fibras textiles; tabacos, aniles, cochinitilla; maderas de construcción, de ebanistería y de tintura; raíces, cortezas, resinas, breas, gomas y jugos grasos; caoutchouc, guta-percha, bálsamos, etc.—Productos manufacturados.
- c.—Reino animal: carnes, pescados, cueros, pieles, lanas, sedas, plumas, grasas, cuernos crines, huesos, abonos, etc.—Productos manufacturados é industriales.

Clase 44.

Exportación

Exportaciones á países fuera de Europa, con indicación del punto de su destino.

- a.—Materiales de construcción labrados.—Maderas serradas y trabajadas; muebles, entarimados, toneles, etc.
- b.—Metales labrados, laminados, estrados; hierros, aceros, bronce, cobs, zinc, plomo; hierros especiales, hierros comerciales en hojas, etc.—Alambres, tubos, cables metálicos, rejas, clavos.
- c.—Máquinas.—Objetos de mecánica general.—Máquinas para ferrocarriles.—Steamers.—Tranvías de vapor; combustibles.
- d.—Industrias textiles; materias á medio fabricar; objetos de mobiliario, de vestir, de adorno, de uso doméstico.
- e.—Productos alimenticios: conservas; bebidas fermentadas y sin fermentar; bebidas espirituosas.
- f.—Productos no alimenticios: tabacos elaborados y cigarros; papelería; tipografía.—Armas y municiones de guerra y caza.—Productos cerámicos.—Cristalería y objetos de vidrio.—Muebles de hierro.—Quincalla y bisutería.
- g.—Material de transporte por tierra y por agua.—Carruajes y accesorios.
- h.—Productos químicos y farmacéuticos.—Colores, barnices, lacas, bujías, caoutchoucs trabajados, jabones.
- i.—Productos de horticultura.

Clase 45.

Colonización

- a.—Obras, mapas é indicaciones sobre lugares no civilizados cuya colonización sea posible y conveniente.
- b.—Casas, muebles, prendas de vestir y objetos de adorno.
- c.—Instrumentos para el trabajo, la guerra, la caza y la pesca; accesorios, utensilios é instrumentos diversos.
- d.—Artículos de cambio; monedas; objetos de cristal, de vidrio y de metal blanco; indianas, cuchillos, alambres, espejos, etc. Artículos diversos.



## CUARTA SECCIÓN Agricultura, Minas y Canteras

### GRUPO DUODÉCIMO.

#### PRODUCTOS AGRÍCOLAS NO ALIMENTICIOS

##### Clase 46.

#### Selvicultura é Industrias forestales

- a.—Tratado sobre la explotación de los bosques.
- b.—Sistemas de plantación, arreglo y cultivo de los bosques.
- c.—Material para explotaciones de industrias forestales.
- d.—Muestras de productos forestales.
- e.—Maderas para calefacción y construcción; maderas labradas para construcciones navales; tablas, maderas astillables, corcho; corizas textiles, materias para la tenería, colorantes, odoríficas, resinosas, etc.
- f.—Productos de las industrias forestales.—Maderas tostadas y carbones; potasas en bruto; objetos de madera para uso doméstico; cestería, espartería; zuecos, etc.

##### Clase 47.

#### Productos, aparatos é instrumentos para caza y recolecciones

- a.—Colecciones y diseños de animales terrestres y anfibios; pájaros y huevos.
- b.—Productos de caza.—Peletería; pelos, crines, plumas en bruto, pequeña pluma para almohadillados y edredones, cuernos, dientes, marfil, hueso, concha, almizcle, castor y productos análogos.
- c.—Productos de recolecciones obtenidas sin cultivo; setas, trutas, frutos salvajes, líquenes empleados para tintes, alimentos y forrajes; zumos fermentados, quinquinas, corizas y filamentos útiles; ceras, gomas, resinas, caoutchouc en bruto, guta-percha, etc.
- d.—Aparatos é instrumentos para la recolección de los productos obtenidos sin cultivo.

##### Clase 48.

#### Cueros y pieles

- a.—Primeras materias empleadas para la preparación de pieles y cueros.
- b.—Pieles sin adobo y saladas.—Cueros curtidos, zurrados, labrados o tenidos.—Cueros barnizados.
- c.—Cordobanes y badanas, pieles húngaras y de gamuza, labradas ó tenidas.—Pieles de ante.—Pieles preparadas para la confección de guantes.—Pieles y forros, labrados ó tenidos.—Pergaminos.
- d.—Artículos de tripería; cuerdas para instrumentos musicales, parches, vergajos, etc.

Material empleado en las tenerías y guanterías.

##### Clase 49.

#### Materias textiles

- a.—Algodón en bruto, lino y cáñamos rastrillados ó sin rastrillar; fibras vegetales textiles de cualquier naturaleza que sean; lanas en bruto, lavadas ó sin lavar.
- b.—Talleres, material y procedimientos empleados para la preparación de las materias textiles.
- c.—Sericultura: aparatos para la instalación y desarrollo de los gusanos de seda; seda en bruto.

##### Clase 50.

#### Productos agrícolas industriales

- a.—Productos diversos empleados en la farmacia y en la economía doméstica.—Plantas oleaginosas.—Aceites, ceras y resinas.
- b.—Yasca; materias para el curtido de pieles y tintes; tabaco en hojas.
- c.—Procedimientos para la fabricación de los productos siguientes: jabones y bujías, esencias y perfumes, resinas y trementinas, cueros derivados de las breas, esencias y barnices.—Tinturas y colores.—Caoutchouc y guta-percha.
- d.—Muestras de estos productos.—Granos.

##### Clase 51.

#### Trabajos agrícolas

- a.—Planos de plantíos, amelgas y distribuciones agrícolas.—Materiales y trabajos propios de la agricultura; agotamientos, dragados, riegos.—Planos y modelos de edificios rurales.
- Útiles, instrumentos, máquinas y aperos para la labranza, siembras, plantaciones y recolecciones, así como para la preparación y conservación de los productos cosechados.
- b.—Máquinas agrícolas, movidas por fuerza animal ó de vapor; material para acarrear y transportes rurales.
- c.—Máquinas locomóviles y modo de funcionar; útiles mecánicos agrícolas; dallas, hoces.
- d.—Aparatos para el análisis físico y químico de las tierras.

### GRUPO DÉCIMOSEXTO

#### METALURGIA

##### Clase 64.

#### Procedimientos de la metalurgia

- a.—Obras y tratados especiales sobre las explotaciones y procedimientos metalúrgicos.
- b.—Planos de fábricas metalúrgicas.—Material de las mismas: hogares y hornos; aparatos fumívoros, chimeneas.
- c.—Material correspondiente a los talleres para elaboración de metales de cualquier forma que sean.
- d.—Material especial de las fraguas y fundiciones; aparatos de electro-metalurgia.

##### Clase 65.

#### Productos metalúrgicos

- a.—Metales en bruto, fundiciones, hierros, aceros, hierros acerados, cobres, plomo, zinc; aleaciones metálicas.
- b.—Productos obtenidos por el lavado de las cenizas, por el afinado de metales preciosos y por el tirado del oro.
- c.—Productos de la electro-metalurgia: objetos dorados, plateados, cobrizados, acerados, níquelados, etc., por medio de la galvanoplastia.
- d.—Productos de la elaboración de los metales en bruto; fundiciones moldeadas, campanas, hierros comerciales, hierros especiales, palastros y hierros blancos; planchas de blindaje, etc.
- e.—Planchas con baño de zinc ó de plomo.—Planchas de cobre, de plomo, de zinc, etc.
- f.—Metales manufacturados, piezas forjadas y de cerrajería gruesa, ruedas y llantas, tubos sin soldadura, cadenas, etc.
- g.—Productos de alambriería.—Agujas, alfileres, cables metálicos, enrejados, telas metálicas, planchas taladradas.
- h.—Objetos de quincalla, cuchillería, ferretería, calderería; utensilios de cocina y de hojalatería.
- i.—Metales labrados de otras clases no enumeradas.

### GRUPO DÉCIMOSEPTIMO

#### ÚTILES Y PROCEDIMIENTOS PARA INDUSTRIAS MECÁNICAS

##### Clase 66

#### Máquinas y aparatos de mecánica general

- a.—Piezas sueltas de mecanismo: soportes, tejos, correderas, excéntricos, engranajes, bielás, paralelogramos y uniones; correas.—Sistemas funiculares, etc.—Embrazaduras, martinets, etc. Reguladores y moderadores del movimiento.
- b.—Aparatos para engrasar.—Contadores y registros.—Dinómetros, manómetros, utensilios para peso; objetos para el aforo de los líquidos y los gases.
- c.—Máquinas destinadas al manejo de fardos.
- d.—Máquinas para la elevación de los líquidos: norias, bombas, timponos, arietes hidráulicos, etc.

##### Clase 67

#### Máquinas motrices

- a.—Receptores hidráulicos: ruedas, turbinas, máquinas de columna de agua, acumuladores y prensas hidráulicas.

e.—Fábricas de abonos artificiales; materias fecundantes de origen orgánico ó mineral.

f.—Sistemas de dragados.—Encanados.

g.—Modelos de establos, cuadras, corrales, apriscos y cotos, para ganado vacuno, lanar y de cerda; y de establecimientos para criar y engordar á los animales.

h.—Material de establos, cuadras, corrales, perreras, etc.

i.—Materias alimenticias para animales; pastos, forrajes.

j.—Aparatos para preparar el alimento de los animales.

k.—Aparatos para la incubación artificial.—Modelos de gallineros y palomares.

l.—Colmenares y colmenas para la cría y desarrollo de las abejas.—Panales.—Procedimientos y productos.

N. B. Hay en proyecto concursos de animales vivos, de horticultura, floricultura, frutos y legumbres (Reglamento general, Art. 1.º) En caso de verificarse será objeto de reglamentos y clasificaciones especiales.

### GRUPO DÉCIMOTERCERO

#### PRODUCTOS AGRÍCOLAS ALIMENTICIOS

##### Clase 52.

#### Cereales, legumbres y frutos

a.—Trigo, centeno, cebada, arroz, maíz, mijo en grano.

b.—Tubérculos. Patatas, etc.

c.—Legumbres farináceas secas; judías, lentejas, etc.

d.—Legumbres en conserva por diversos procedimientos.

e.—Frutos secos y en conserva.—Ciruelas, higos, uvas.

f.—Frutos conservados sin ayuda de azúcar ni alcohol.

##### Clase 53.

#### Carnes y pescados

a.—Carnes saladas de cualquier naturaleza que sean.—Carnes conservadas por diferentes procedimientos.—Mesas de carnes y caldos.—Jamones y preparaciones de carnes.

b.—Conservas de aves y caza.

c.—Pescados salados, ahumados, prensados; bacalao, arenques, etc.—Pescados en aceite; sardinás.

d.—Crustáceos y mariscos en conserva; cangrejos y langostines de mar, ostras, anchoas.

##### Clase 54

#### Grasas, leches y huevos

a.—Grasas comestibles.

b.—Leche fresca y en conserva; mantecas saladas y frescas; quesos.

c.—Huevos de todas especies.

##### Clase 55

#### Condimentos, estimulantes y confitería

a.—Especias: pimienta, canela, pimentones.

b.—Sal de mesa.

c.—Vinagres.

d.—Condimentos y estimulantes compuestos; mostazas, kariss, salsas inglesas.

e.—Tés, cafés y bebidas aromáticas; cafés de achicorias y de bellotas dulces.

f.—Productos varios de confitería; confites, caramelos, pastillas, almendrados, angélica, anís, confituras y jaleas.

g.—Frutas confitadas; cidras, membrillos, naranjas, limones, piñas de América.

h.—Frutas conservadas en aguardiente.

### GRUPO DÉCIMOCUARTO

#### INDUSTRIAS DE LA ALIMENTACIÓN

##### Clase 56

#### Productos farináceos y sus derivados

a.—Minotería: aparatos, procedimientos, productos.

b.—Panadería y pastelería; aparatos procedimientos, hornos de todos los sistemas, artesas mecánicas; etc., panes de diferentes clases.—Galleta ordinaria, panes de munición, etc.; fabricación de bizcochos.

c.—Productos varios de pastelería propios de cada nación; galletas, tortas susceptibles de conservación.

d.—Pastas alimenticias: tapioca, sagon, arrow-root, féculas.—Productos farináceos mixtos.

## QUINTA SECCIÓN

### Industria

b.—Máquinas motrices de vapor.—Calderas, generadores de vapor y aparatos accesorios; propulsores, calderas y máquinas para buques.

c.—Máquinas de vapor por medio del éter, del cloroformo, del amoníaco y otras de vapores combinados.

Máquinas de gas, de aire caliente y de aire comprimido.

d.—Molinos de viento.

##### Clase 68

#### Máquinas y herramientas

a.—Máquinas útiles que se destinan al trabajo preparatorio de las maderas, á la construcción de toneles, á trabajar el corcho; tornos y máquinas para tornear y cepillar.—Máquinas para hacer mortajas, taladros y calados.—Máquinas para terrajar, roscar y remachar.—Útiles para los talleres de construcciones mecánicas.

b.—Máquinas, herramientas y aparatos que sirven para pensar, moler, amasar, serrar, pulimentar, etc.

c.—Máquinas que se destinan á la fabricación de botones, plumas, alfileres, horquillas, sobres para cartas, cepillos, cardas, cápsulas, marchamos, etc.

d.—Herramientas y procedimientos para la fabricación de los objetos de relojería, juguetes, marquetaría, cestería.

e.—Útiles para la encuadernación.—Máquinas de escribir, etc.

f.—Máquinas y herramientas especiales para diversas industrias.

### GRUPO DÉCIMOCTAVO

#### ELECTRICIDAD

##### Clase 69

#### Estudio y enseñanza de la electricidad.—Aplicaciones científicas

a.—Instrumentos empleados en las experiencias de demostración, tales como máquinas eléctricas por influencia ó frotamiento, máquinas hidro-eléctricas, condensadores, electroforos.—Aparatos para las experiencias de electro-dinámica ó de electro-magnetismo.

b.—Instrumentos de medida, brújulas reométricas, galvanómetros, electro-dinómetros, patrones para contrastar la capacidad y la resistencia, reostatos electromotrices.

c.—Aplicaciones de la electricidad á la astronomía, á la geodesia y á la meteorología.

d.—Aplicaciones de la mecánica á la balística, á la física, á la química.

e.—Aplicaciones á las ciencias biológicas.—Electricidad médica.

f.—Historia y enseñanza de la electricidad.—Bibliografía.—Dibujos, modelos, etc.—Colecciones retrospectivas de aparatos.

##### Clase 70

#### Producción de las corrientes eléctricas

a.—Pilas hidro-eléctricas.—Pilas termo-eléctricas.—Pilas secundarias.

b.—Máquinas magneto-eléctricas ó dinamo-eléctricas, bobinas de inducción, máquinas motrices aplicadas á la producción de la electricidad.

##### Clase 71

#### Conductores de la electricidad

a.—Cables; hilos y accesorios.

##### Clase 57.

#### Industria azucarera

a.—Planos é instalaciones de establecimientos azucareros; disposición especial, material y procedimientos.

b.—Productos.

c.—Refinerías de azúcar; procedimientos y productos.

d.—Productos derivados del azúcar; glucosa, dextrina, etc.—Procedimientos para su extracción.

e.—Residuos, pulpas, etc.

f.—Material y procedimientos para la fabricación de chocolate.

g.—Productos.

##### Clase 58.

#### Industria oleaginosa

a.—Molinos de aceite de todos los sistemas; procedimientos y útiles para la fabricación de aceites.

b.—Aceites comestibles de todas clases.

c.—Aprovechamiento de los residuos obtenidos en la fabricación de aceites.

##### Clase 59.

#### Viticultura

Tratados monográficos, cuadros sinópticos, mapas y publicaciones concernientes á la vid y al vino.—Procedimientos y útiles para las plantaciones, injertos y recolecciones; accidentes, enfermedades; parásitos; medios de defensa.

##### Clase 60.

#### Material y procedimientos para la fabricación de bebidas

a.—Prensas de todos los sistemas; filtros, etc.

b.—Tonelería, tinas, cubas, toneles.

c.—Aparatos destiladores.

d.—Aparatos para la fabricación de cerveza.

e.—Útiles y herramientas de bodega.—Máquinas para tapar las botellas; cápsulas, tapones, etiquetas, etc.

##### Clase 61.

#### Vinos, licores y bebidas fermentadas

a.—Vinos blancos y tintos.

b.—Licores y vinos cocidos.

c.—Vinos espumosos.

d.—Sidras, vinos de pera y otras bebidas extraídas de frutos y cereales.

e.—Bebidas fermentadas, extraídas de savias vegetales, leche ó materias azucaradas de todas clases.

f.—Aguardiente y alcoholes.

g.—Bebidas espirituosas.—Ginebra, rom, retafia, kirsch, etc.

h.—Jarabes y licores azucarados.

### GRUPO DÉCIMO QUINTO

#### MINAS Y CANTERAS

##### Clase 62.

#### Material y procedimientos empleados en la explotación de minas y canteras

a.—Sondas para investigaciones, pozos artesianos y pozos de grandes dimensiones.—Máquinas para perforar, cortar las rocas y arrancar la hulla.

b.—Material, planos y vistas de trabajos de explotación de minas y canteras.—Trabajos de encauzamiento de las aguas minerales.—Máquinas y aparatos destinados en las minas á la ascensión y descenso.

c.—Máquinas de agotamiento; bombas.—Aparatos para la renovación del aire; ventiladores.—Lámparas de seguridad.—Aparatos de salvamento.—Señales.—Para-caídas.

##### Clase 63.

#### Productos de la explotación de minas y canteras

a.—Mostruario de rocas, minerales y minetas.—Rocas ornamentales.—Rocas duras.—Piedras para edificación.—Materiales refractarios; tierras, arcillas.—Productos minerales diversos; azufre en bruto, sal gema, sal procedente de manantiales salados.

b.—Minerales combustibles; carbones diversos; residuos y aglomerados, breas minerales, petróleo en bruto, etc.

c.—Aparatos mecánicos para la preparación de los minerales combustibles. Máquinas para la aglomeración de los mismos.

b.—Soportes aisladores.

c.—Pararrayos.

##### Clase 72

#### Telegrafía—Telefonía

a.—Aparatos para transmisiones telegráficas.

b.—Telefonía.

c.—Microfono.—Fotofono, etc.

d.—Aplicaciones de la electricidad á ferrocarriles.—Señales.—Telégrafos

##### Clase 73

#### Aplicaciones industriales de la electricidad

a.—Alumbrado eléctrico; fotómetros.

b.—Motores eléctricos, transmisión de la fuerza.

c.—Electro-metalurgia y galvanoplastia.

d.—Aplicaciones diversas; indicadores de nivel, presión y temperatura en las calderas, etc.—Relojería eléctrica.

### GRUPO DÉCIMONONO

#### MATERIAL DE TRANSPORTES; CARRUAJES Y ARNESES

##### Clase 74

#### Material de ferrocarriles

a.—Material fijo: rails, cojinetes, desvíos, agujas, planchas giratorias, tampones para amortiguar los choques, grúas de alimentación y reserva; señales ópticas y acústicas.

b.—Material móvil: locomotoras, tenders, vagones para viajeros, tierras, mercancías y animales.

c.—Máquinas especiales y herramientas para los talleres de conservación, separación y construcción del material.

d.—Piezas sueltas: muelles, tampones, frenos, etc.

e.—Mobiliario y útiles correspondientes á estaciones y casillas de guarda.

f.—Material y máquinas para ferrocarriles atmosféricos, funiculares y con cremallera.

g.—Carruajes automóviles y locomotoras pilotos.

##### Clase 75

#### Tranvías, omnibus y carruajes

a.—Tranvías.—Material de vía y coches.

b.—Carruajes-omnibus.

c.—Carros, chirriones, camiones, vehículos para usos especiales.

d.—Piezas sueltas de camiones y carruajes.—R



GRUPO VIGESIMO

TEJIDOS, VESTIDOS Y SUS ACCESORIOS

Clase 77

Material y procedimientos para hilados y tejidos

- a.—Material propio del hilado a mano.—Piezas sueltas pertenecientes al material de máquinas hiladoras y aparatos empleados para la preparación y el hilado de las materias textiles.
- b.—Aparatos y procedimientos de las operaciones complementarias: estirar, cortar, retorcer y aprestar; aparatos para el acondicionamiento y la tensión de los hilos.
- c.—Aparatos destinados a las operaciones preparatorias del tejido; máquinas de urdir, encanillar y alisar.
- d.—Telares ordinarios y mecánicos para la fabricación de tejidos lisos.
- e.—Telares para la fabricación de paños labrados y recamados; batanes, aparatos para recamar.
- f.—Telares para la fabricación de tapices.
- g.—Telares con mallas para la fabricación de géneros de punto.—Material para la fabricación de encajes.—Material para la fabricación de pasamanerías.
- h.—Accesorios: máquinas para prensar, planchar, medir, doblar, etc.

Clase 78

Procedimientos químicos para el blanqueo, tintura, estampación y apresto

- a.—Muestras de hilos y tejidos blanqueados y teñidos. Muestras de preparaciones para la tintura.
- b.—Muestras de telas estampadas o teñidas; de tejidos estampados de algodón puro o mezclado. Muestras de tejidos estampados de lana pura o mezclada, peinada o cardada.
- c.—Muestras de tejidos estampados de seda pura o mezclada.
- d.—Material para el blanqueo y la estampación de los tejidos.
- e.—Muestras de tapices estampados de fieltro o de paño. Encerados.

Clase 79

Hilos y tejidos de algodón

- a.—Algodones preparados o hilados.
- b.—Tejidos de algodón puro, lisos y labrados.
- c.—Tejidos de mezcla de algodón.
- d.—Veludillos.
- e.—Cintas de algodón.

Clase 80.

Hilos y tejidos de lino y cáñamo, etc.

- a.—Linos, cáñamos y demás fibras vegetales hiladas.
- b.—Telas y telices.—Batistas y tejidos de hilo con mezcla de algodón y seda.
- c.—Tejidos de fibras vegetales equivalentes al lino y al cáñamo.

Clase 81.

Hilos y tejidos de lana peinada

- a.—Lanas peinadas; hilos de lana peinada.
- b.—Muselinas, cachemires de Escocia, merinos, sargas.
- c.—Cintas y galones de lana con mezcla de algodón, hilo seda o borra de seda.—Tejidos de pelo puro o mezclado.

Clase 82.

Hilos y tejidos de lana cardada

- a.—Lanas cardadas; hilos de lana cardada.
- b.—Paños y otros tejidos de lana cardada.
- c.—Colchas y mantas fieltros de lana o pelo para alfombrados y sombreros.
- d.—Esteras.
- e.—Tejidos de lana cardada, sin prensar o ligeramente prensados; franjas, tartanes y muletanes.

Clase 83.

Seda y tejidos de seda

- a.—Sedas crudas y retorcidas.—Hilos de borra de seda.
- b.—Tejidos de seda pura, lisos, labrados y recamados.
- c.—Telas de seda con mezcla de oro, plata, algodón, lana o hilo.—Tejidos de borra de seda pura o mezclada.
- d.—Terciopelo y feipas.
- e.—Cintas de seda pura o mezclada.

Clase 84.

Chales

- a.—Chales de lana pura o mezclada.
- b.—Chales de cachemir.
- c.—Chales de seda, etc.

Clase 85.

Puntillas, tules, bordados y pasamanerías

- a.—Puntillas de hilo o de algodón confeccionadas por medio de palillos, a la aguja o mecánicamente.
- b.—Puntillas de seda, lana o piel de cabra.
- c.—Puntillas de oro o plata.
- d.—Tules de seda o de algodón, lisos o labrados.
- e.—Bordados a mano, crochets, etc.—Bordados en oro, plata y sedas.—Casullas bordadas.
- f.—Pasamanerías de seda, borra de seda, lana, pelo de cabra, lino, hilo y algodón; cordones.
- g.—Pasamanerías finas y en falso.—Pasamanerías especiales para equipos militares.

Clase 86

Artículos de mercería y lencería. Objetos accesorios del vestido

- a.—Merceería de algodón, de hilo, de lana o cachemir, de seda o borra de seda, pura o mezclada.—Tejidos elásticos.—Confecciones de lencería para hombres, mujeres, y niños; confecciones de lencería para recién nacidos.—Confecciones de franela y otros tejidos de lana.
- b.—Corsés, corbatas, guantes, polainas, ligas, tirantes, abanicos, pantallas, paraguas, sombrillas, bastones, etc.

Clase 87.

Material y procedimientos para el corte y confección de vestidos

- a.—Útiles propios de los talleres de corte y confección.—Máquinas para coser, acolchar, dobladillar y bordar.

- b.—Sierras mecánicas empleadas para el corte de tejidos y cueros en la confección de vestidos y calzado.
- c.—Máquinas para confeccionar, clavar y tornillar el calzado.
- d.—Máquinas para la elaboración de objetos de caoutchouc.

Clase 88.

Trajes para ambos sexos

- a.—Trajes impermeables para hombres y mujeres.
- b.—Sombreros para ambos sexos, gorras, casquetes, etc.—Flores artificiales y plumas.
- c.—Pelucas y trabajos en pelo.
- d.—Calzado.
- e.—Trajes para niños.
- f.—Trajes correspondientes a profesiones especiales.
- g.—Trajes característicos de todos los países.

GRUPO VIGESIMO PRIMERO

HABITACIONES Y MOBILIARIO

Clase 89.

Industrias de edificación

- a.—Materiales de construcción.—Rocas, madera, metales, piedras labradas, cales, morteros, cementos.—Piedras artificiales.—Tejas, ladrillos, baldosas; cartones, telas y fieltros para techos.
- b.—Materiales, productos y procedimientos empleados para la conservación de maderas.—Aparatos e instrumentos para el ensayo de los materiales de construcción.
- c.—Materiales para trabajos de movimiento de tierras; excavadoras.—Instrumentos empleados en los talleres de construcción.—Útiles y procedimientos propios del aparejador, del picapedrero, del albanil, del carpintero, del cerrajero, del ebanista, del vidriero, del plomista, del pintor de edificios, etc.
- d.—Cerrajería fina; cerraduras, cadenas, verjas, balcones, barandillas, etc.
- e.—Máquinas para cortar y serrar madera.
- f.—Máquinas empleadas en la confección de molduras, barretas para marcos, piezas para entarimados, muebles, etc. Tornos e instrumentos usuales en los talleres de carpintería y abanistería.
- g.—Máquinas para estampar y embutir.—Máquinas e instrumentos para trabajar el estuco, el cartón-piedra, el marfil, el hueso y el cuerno.
- h.—Máquinas para sacar de puntos, esculpir, reducir y ampliar las estatuas; para grabar, tornear, etc.
- i.—Máquinas para la confección de ladrillos y tejas; máquinas para la fabricación de piedras artificiales.
- j.—Máquinas para serrar y pulimentar las piedras duras y los mármoles.

Clase 90.

Muebles comunes y económicos

- a.—Bufetes, librerías, mesas, tocadores, camas, sofás, sillas, billares, etc.—Chimeneas, etc.—Relojes de péndola, adornos para chimeneas, etc.
- b.—Tapicería; objetos de cama, sillas tapizadas, camas imperiales, cortinajes.
- c.—Galerías, abrazaderas, bellotas, cordones.—Pasamanerías de mobiliario.
- d.—Tapetes, alfombras, tapicerías labradas y aterciopeladas.
- e.—Tejidos de mobiliario; de algodón, lana, seda, lisos o labrados.
- f.—Tejidos de lino, cueros vegetales, tejidos imitando cueros, etc.—Cueros para tapices y muebles.—Encerados.

Clase 91.

Papeles pintados

- a.—Papeles estampados.—Papeles aterciopelados, jaspados, charolados, etc.—Papeles para encartonar y encuadernar, etc.—Papeles artísticos.—Papeles esmaltados y barnizados.—Imitaciones de madera y cuero.—Transparentes estampados o pintados.

Clase 92.

Gredas, lozas, y porcelanas

- a.—Ladrillos y azulejos.—Greda cerámica, lavas esmaltadas.—Barros cocidos.—Loza fina en colores.
- b.—Lozas y porcelanas duras y blandas.

Clase 93.

Cristales y vidrios

- a.—Cristales para vidrieras y espejos.—Cristales pulidos, esmaltados, labrados, filigranados, templados, etc.
- b.—Vasos y copas de cristal, cristales tallados, cristales dobles, cristales con montura.—Vasos y copas de vidrio.—Vidrio ordinario, y botellas.
- c.—Espejos, cristales de grandes dimensiones.—Cristales para instrumentos ópticos; objetos de adorno, etc.

Clase 94.

Cuchillería y armería

- a.—Cuchillos, cortaplumas, tijeras, navajas, etc., etc.—Productos de cuchillería.
- b.—Armas blancas; floretes, espadas, sables, hachas y cuchillos de monte.
- c.—Armas de fuego: fusiles, carabinas, pistolas y revólvers.
- d.—Accesorios de arcabucería: polvoreras, moldes para balas y cápsulas, cebos, cartuchos.
- e.—Equipos de caza.

Clase 95.

Aparatos y procedimientos para calefacción y alumbrado.

- a.—Fogones, chimeneas, estufas, caloríferos.—Accesorios de la calefacción.—Hornos y aparatos de gas para calentar y cocinar.
- b.—Aparatos de calefacción por medio del vapor, agua o aire calientes.—Aparatos para la ventilación.—Aparatos para la desecación; estufas.
- c.—Lámparas de aceite.
- d.—Aparatos y accesorios para el alumbrado por gas.
- e.—Aparatos para el alumbrado por medio de magnesium.
- f.—Fósforos y eslabones.

Clase 96.

Relojería

- a.—Piezas sueltas de grande y pequeño volumen.
- b.—Relojes, cronómetros, podómetros, contadores diversos, etc.—Relojes de sobremesa y de pared con resorte o pesos, reguladores, metrónomos.
- c.—Relojes astronómicos, cronómetros náuticos y relojes de viaje.—Despertadores, etc.—Relojes de agua y de arena.—Relojes de torre.

Clase 97.

Perfumería

- a.—Cosméticos y pomados.—Aceites perfumados; extractos y aguas odoríficas; vinagres aromáticos, pastas de almendra, polvos, pastillas y saquitos perfumados.—Perfumes que se obtienen por combustión.—Jabones y aguas de tocador.

Clase 98.

- a.—Neceseres y pequeños muebles de fantasía; frascos de licores, cajas de guantes, arquillas, estuches, bolsos y cofrecitos.—Portamonedas, libros de memorias, carnets, petacas, fosforeras.
- b.—Objetos curvados, torneados, esculpidos y grabados, de madera, marfil, concha, etc.—Tabaqueros.—Pipas.
- c.—Peines de lujo; cepillos finos de tocador.
- d.—Objetos de laca.
- e.—Cestos y canastillos de fantasía; confecciones con mimbrés, juncos y espartos finos.

Clase 99.

Artículos de viaje y de campo

- a.—Bauls, bañijas, sacos de mano, etc.—Neceseres y estuches de viaje.—Objetos diversos.—Mantas de viaje, bastones ferrados, bastones garfios, parasoles.
- b.—Material portátil destinado especialmente a los viajes y expediciones científicas; aparatos de fotografía, instrumentos para las observaciones astronómicas y meteorológicas, neceseres y bagajes propios del geólogo, del mineralogista, del colono, del peón caminero, etc.
- c.—Tiendas y objetos de campaña, camas, hamacas, sillas ordinarias y de tejera.

Clase 100.

Juguetes

- a.—Muñecos y juguetes; figuras de cera y figurines.
- b.—Juegos destinados al recreo de los niños y los adultos.
- c.—Juegos instructivos.

GRUPO VIGESIMO SEGUNDO

Papelera, imprenta y materiales de arte

Clase 101.

- a.—Materiales y productos de la fabricación de pastas de madera, paja, esparto, etc., para papel.
- b.—Procedimientos para el blanqueo de las fibras leñosas, y sus productos.
- c.—Material empleado para la fabricación del papel en tinas o por medio de máquinas.—Aparatos para satinarlo, banarlo, darle lustre, estamparlo y rayarlo.—Máquinas para cortar, igualar y timbrar papeles.
- d.—Material para el blanqueo, tintura y aderezo de los mismos.
- e.—Productos y modelos de esta fabricación; objetos elaborados con papel y cartón.

Clase 102.

Imprenta y encuadernaciones

- a.—Máquinas y aparatos empleados en la tipografía, en la estereotipia, en la impresión de grabados al buril, en la autografía, en la litografía, en la calcografía, en la paniconografía, en la cromolitografía, etc.—Máquinas para la composición y distribución de los caracteres.—Impresión de billetes de banco, timbres postales, etc.
- b.—Máquinas, aparatos y productos de las fundiciones de caracteres; clichés, etc.
- c.—Modelos de topografía, pruebas autográficas.—Pruebas de litografía en negro y en colores; pruebas de grabados.
- d.—Libros nuevos y nuevas ediciones de libros ya conocidos; colecciones de obras formando bibliotecas especiales; periódicos.—Dibujos, álbums, atlas.
- e.—Registros, cuadernos, álbums, libros de memorias, encuadernaciones, carpetas.
- f.—Objetos de cartón: faroles, pantallas, cajas, estuches, etc.—Papeles estampados en seco; papeles picados y recortados.
- g.—Papeles y cartones, tintas, lápices, artículos de escritorio.—Pesa cartas, copiadores, etc., etc.

Clase 103.

Materiales para pintura y dibujo

- a.—Lienzos preparados para cuadros; caballetes, pinceles, etc.—Colores al óleo.—Aceites, esencias y barnices para cuadros, etc.
- b.—Papeles para dibujos y acuarelas; carbonos, lápices, pasteles y colores a la aguada, etc.
- c.—Instrumentos y aparatos propios de los pintores, dibujantes, grabadores y escultores.

Clase 104.

Instrumentos de música

- a.—Instrumentos de viento, no metálicos, de simple embocadura, con boquilla, lengüeta, cana, depósito de aire o sin él.
- b.—Instrumentos metálicos de viento; simples, con cana, de bomba, de pistones, de llave.
- c.—Instrumentos de viento con teclado; organos, acordeones, etc.
- d.—Instrumentos de cuerda punteados o con arco, sin teclado.
- e.—Instrumentos de cuerda con teclado: pianos, etc.
- f.—Instrumentos de percusión y frotación.
- g.—Instrumentos automáticos: organos de Barbería, organillos, cajas de música, etc.
- h.—Piezas sueltas y objetos correspondientes al material de orquestas.

SECCIÓN SEXTA

Artes decorativas é industriales

GRUPO VIGESIMO TERCERO

METALES FUNDIDOS, FORJADOS Y LABRADOS EN FRÍO

Clase 105.

Platería, Bisutería y Joyería

- a.—Platería eclesiástica, ornamentos del culto.—Platería de mesa.—Piezas diversas de platería.
- b.—Bisutería.—Joyas.

Clase 106.

Objetos artísticos de hierro fundido y bronce

- a.—Bronces artísticos y de mobiliario.
- b.—Hierros fundidos para ornamentaciones.

Clase 107.

Metales forjados y labrados en frío

- a.—Armaduras; broqueles.
- b.—Armas damasquinadas.
- c.—Piezas forjadas, utensilios de chimeneas, linternas, lámparas, candlabros, etc., etc.

GRUPO VIGESIMO CUARTO

MUEBLES DE LUJO—CERÁMICA

Clase 108.

Mármoles, cerámica y cristales

- a.—Mármoles, piedras esculpidas, monumentos fúnebres, chimeneas esculpidas, embaldosados.
- b.—Cerámica.—Mosaicos artísticos.—Loza y porcelana.—Barros cocidos.
- c.—Esmaltes.—Cristales artísticos.

Clase 109.

Muebles de lujo y tapicería

- a.—Mobiliarios artísticos.—Piedras y materias preciosas para objetos decorativos o de mobiliario.
- b.—Pastas moldeadas y objetos para enseyados decorativos.
- c.—Cartón piedra, papeles jaspados, etc.
- d.—Marcos de lujo, pinturas y adornos para servicios religiosos.
- e.—Arte del tapicero y del adornista; dibujos de mobiliario.—Tapicerías artísticas.
- f.—Abanicos pintados.

GRUPO VIGESIMO QUINTO

DIBUJO Y FOTOGRAFÍA

Clase 110.

Pinturas decorativas y dibujos

- a.—Pinturas escenográficas y de habitaciones.—Dibujos industriales para cerámica, encajes, chales, etc.

Clase 111.

Impresiones artísticas

- a.—Grabados al buril sobre madera.
- b.—Litografía.—Cromolitografía.—Fotografía.—Fotolitografiado.
- c.—Dibujos industriales, obtenidos, reproducidos o reducidos por procedimientos mecánicos.

Clase 112.

Fotografía

- a.—Fotografía en papel, cristal, madera, paños, esmalte, etc.—Grabados heliográficos, pruebas litográficas, pruebas litofotográficas, clisés fotográficos, pruebas estereoscópicas.—Ampliaciones.—Fotocromía.—Fotografías para proyecciones.
- b.—Instrumentos, aparatos y primeras materias de la fotografía.—Materiales propios de tablas fotográficas.



## PRENSA ESPAÑOLA

**N**os complacemos en reproducir la siguiente correspondencia de esta capital, inserta en un respetable diario de la corte, agradeciendo á su autor el entusiasmo con que se expresa en cuanto se refiere al pueblo barcelonés.

DESDE BARCELONA

14 Abril (madrugada)

Sr. Director de EL ESTANDARTE:

Si al ocuparme de los festejos que han tenido lugar esta noche, sólo tratara de satisfacer la curiosidad de nuestros apreciables lectores; si en el festival que he presenciado sólo hubiese visto manifestaciones de respeto hacia el Ministro representante del Gobierno, ó de simpatía al hombre que, como el señor Alonso Martínez, tiene ganada fama de jurisconsulto eminente, quizás, aún siendo poderosos esos motivos, me contentara con el telegrama que suscribí á media noche.

Pero entiendo que el banquete de despedida dado por el Ayuntamiento de Barcelona al ministro de Gracia y Justicia, y las fiestas todas que como complemento de aquel se han celebrado, encierran detalles preciosos de una significación importantísima.

Ellos revelan que en el pueblo catalán predomina el sentimiento monárquico, hoy más aguijoneado por un respeto caballeroso hacia la Reina viuda y un amor paternal al niño Rey.

Ellos demuestran la cultura de los barceloneses.

Ellos patentizan el deseo de establecer corrientes de sincera simpatía y estrechar lazos fraternales con los demás pueblos de España.

Ellos son la mayor protesta contra ciertas opiniones que suponen á Madrid en mezquino antagonismo con esta capital.

He ahí por qué escribo estas líneas.

En el histórico salón del Consejo de Ciento, regio ya por sus dimensiones y espacio y sus artísticos adornos, se halla la mesa para ciento diez cubiertos. Afecta la forma de la cruz de aspa ó de Santa Eulalia (patrona de Barcelona) y ocupa la parte destinada al público en las sesiones del Ayuntamiento.

De los ricos y altos artesanos penden valiosas arañas con profusión de luces que aumentan los candelabros de sobremesa y los que en forma de brazo se destacan de los muros cubiertos de guirnaldas y caprichosos canastillos de flores. El estrado, donde los ediles tienen de ordinario sus asientos, se halla convertido en un jardín de árboles, arbustos y plantas de adorno las más raras y exóticas que pudieran producir.

El retrato al óleo de S. M. la Reina Regente en tamaño natural, iluminado por invisible luz eléctrica, se destaca en el fondo de aquel vergel indescriptible. Bombitas de colores, ráfagas de lucecitas microscópicas que perfilan las ramas de alguna palmera, destellos luminosos que no se sabe de dónde salen, y una cascada caprichosa como jugueteón es el céfiro de la primavera, forman un conjunto mágico de absoluta originalidad. No se comprende que no surjan las hadas, reinas de aquel paraíso, cuando la orquesta, oculta tras el follaje, ejecuta inspiradas melodías.

En el oportuno momento, el Sr. Rius y Taulet se levanta para dar las gracias á la Reina y al Gobierno de S. M. por las atenciones de que ha sido objeto en Madrid la Comisión del pueblo barcelonés que fué á gestionar asuntos que interesan al embellecimiento de esta ciudad y á la Exposición Universal que se proyecta. «Los catalanes, dijo, no somos ingratos y nunca lo olvidaremos, como tampoco la honra que nos ha dispensado con su visita el señor Ministro, por cuya salud bebo, á la par que brindo por España, por la Reina y por el Rey».

El Sr. Rius y Taulet marcó mucho la palabra «España», como si quisiera protestar en aquel acto contra toda teoría regionalista.

Contestó el Sr. Alonso Martínez que con su venida á la ciudad de los Condes, había adquirido el derecho de defender y propagar las grandezas de Cataluña, y había contraído la obligación de manifestar á S. M. la Reina que cuente con la lealtad del pueblo catalán, que tendría orgullo en tributarle su adhesión cuando venga á esta tierra clásica del trabajo.

La gran plaza de Jaime I y las ocho calles que afluyen á la misma, era mientras tanto hervidero humano, por donde no se podía dar un paso. Sin embargo, no se oía una voz discordante, no se producía siquiera ese murmullo indefinible de las muchedumbres.

Enfrente del palacio consistorial, el mismo público, sin necesidad de guardias ó agentes de la autoridad, había mantenido despejado el espacioso semi-

círculo, donde las sociedades Enterpenses y la banda de música municipal ejecutaron *Las flores de Mayo*, *Gloria á España* y *Los nietos de los almogávares*. Al final de este himno guerrero, embriagador, que hierre las más ocultas fibras del patriotismo, un ¡viva España! inmenso, entusiasta, salvaje por lo impetuoso y unánime, brotó de todos los labios. En aquel momento sin duda latían igual los corazones de los que estaban en la calle y de cuantos llenaban el palacio municipal. ¡Aún hay patria!

El himno, obra del insigne y malogrado Clavé, se tuvo que repetir tres veces; y cuando al último encendieron profusión de bengalas en la plaza y avenidas, iluminadas con derroche, me pareció ver en sueños una apoteosis que en vano intentaría describir.

Termino porque ya no tengo espacio para más.

Añadiré sólo que cuantos con motivo del viaje del Ministro han venido de Madrid, incluso distinguidos corresponsales de *La Iberia*, de *El Liberal* y de la *Gaceta Universal*, deben ir satisfechos de las preferentes atenciones que han merecido.

El Sr. Rius y Taulet es un alcalde que sabe hacer bien las cosas.

LACAL

## SECCIÓN DE NOTICIAS

**P**or comunicación del celoso Vice-Cónsul de España en San Juan de Terranova, señor D. Antonio Singla, se sabe que el Gobierno de aquella vasta isla ha aceptado la invitación que se le hizo, de tomar parte en nuestra Exposición Universal; preparándose la Junta de Comercio de dicho Gobierno para organizar la remisión de los productos más importantes de la referida colonia. En dicha comunicación se indica que á fines de mayo hará la Comisión el pedido de la superficie fija de terreno que para sus instalaciones necesita.

Los trabajos del gran salón de Fiestas y Conferencias continúan con suma actividad, bajo la dirección del inteligente arquitecto Sr. Gustá, estando ya cubiertos dos arcos de armadura, que permiten proceder sin pérdida de momento al montaje de los grandes órganos eléctricos que construye el Sr. Amezuza para la Empresa de Conciertos de música clásica y nacional.

El edificio á que nos referimos será, sin duda alguna, uno de los más notables de la Exposición.

Á la simple noticia de que el Municipio de esta ciudad se encargaba de la Exposición, algunas importantes agencias extranjeras que estaban en expectativa, han empezado á funcionar con verdadero empeño para atraer á ella un respetable contingente de expositores, tan importantes por su significación en el mundo industrial, como por el espacio que cada uno necesita. Una de las agencias aludidas es la de los Sres. Langstaff, Ehrenberg Pollak, que tiene representación en el Havre, en París, en Londres y en Liverpool, y que acaba de establecerla en esta ciudad bajo la dirección del probo cuanto activo agente, el capitán R. Holl.

Sabido es de nuestros lectores que el imperio del Japón ha anunciado ya la salida de la primera remesa de productos con destino á Barcelona. Tenemos que darles cuenta ahora de un importante telegrama, recibido de To-Kyo á la hora de entrar en caja este número, por el cual se piden 250 metros superficiales de terreno en los jardines de la Exposición y 200 en el gran palacio de la Industria y pel Comercio.

## ALCANCE

**M**IENTRAS se estaba compaginando este número, tuvieron lugar dos grandes solemnidades—la una, en el Centro de la Unión Mercantil, y la otra en el Salón de Ciento de las Casas Consistoriales,—de que debemos ocuparnos, aunque sea sucintamente.

La primera constituía el último obsequio que la Agrupación de Corporaciones reunidas tributaba, antes de disolverse, á la Comisión de nuestro Ayuntamiento que tan brillante campaña acababa de realizar en Madrid, y á su digno presidente en particular.

Pocas veces hemos presenciado un entusiasmo igual; nunca podíamos imaginar que en un círculo tan eterogéneo en cuanto á ideas políticas, cupiera tal homogeneidad de pensamientos y aspiraciones.

Bien pudo convencerse el Sr. D. Francisco de

Paula Rius y Taulet de las generales simpatías que merece á todos los barceloneses, quienes, representados dignamente en el acto á que nos referimos, aceptaron y victorearon, sin distinción de partido, la bandera del progreso, levantada por nuestro ilustre Alcalde; reconociendo inconcusamente su jefatura para cuanto tienda al esplendor y engrandecimiento de la capital del Principado.

Reciba el Excmo. Sr. D. Francisco Rius y Taulet nuestro más sincero parabién por el aprecio de que Barcelona entera, representada por la Agrupación de Corporaciones reunidas, acaba de darle una elocuente prueba, como para alentarle y sostenerle en el difícil y penoso camino que ha de recorrer antes de llegar á la meta de sus aspiraciones. Hoy tiene en su apoyo la gratitud de sus conciudadanos, y ésto basta para que un hombre de su temple venza todos los obstáculos y realice cuanto intente.

El segundo acto solemne, verificado en el Salón de Ciento, se relaciona con nuestra próxima Exposición, por lo cual cedemos la palabra á un respetable colega local que se ocupó del particular en los siguientes términos:

«Ayer se celebró en el Salón de Ciento de la Casa Consistorial una reunión numerosa de las personas convocadas por el Sr. Alcalde, según las bases para la reorganización de la Exposición Universal que conocen nuestros lectores. La presidió el Sr. Don Francisco de Paula Rius y Taulet, quien tenía á sus lados á los Sres. Presidente de la Audiencia, Rector de la Universidad, al Comandante segundo de Marina, marqués de Sentmenat, ex-Alcalde y Presidente de la Academia de Bellas Artes y de otras corporaciones y á otras personas distinguidas. Abrió la sesión el Excmo. Sr. Alcalde manifestando cuál era el objeto de la convocatoria y excitó el patriotismo de todos los concurrentes para la realización de la Exposición Universal proyectada, en cuyo feliz resultado, dijo, está comprometido el buen nombre de Barcelona, por cuyo motivo el Ayuntamiento ha tomado á su cargo la realización del Certamen internacional. Añadió el Sr. Alcalde que confiaba que las corporaciones y entidades allí reunidas prestarían su valioso apoyo al Cuerpo municipal para el expresado objeto.

Tomó la palabra D. Joaquín María de Paz, y apoyando lo manifestado por el Sr. Alcalde, dijo que, en vista de la importancia de la reunión de ayer, creía que Barcelona no hará un papel desairado en el modo de realizar la Exposición, pues en esta capital hay grandes elementos para lograr que se presente con brillantez. Indicó la manera práctica de constituir el Consejo general y propuso á la reunión que autorizara al Ayuntamiento para el nombramiento de la Comisión nominadora que ha de proceder á la designación de las personas ya nombradas para organizar las once Comisiones en que estará subdividido el Consejo general.

El Sr. Vallés y Ribot propuso que cada Comisión, una vez constituida, nombrase su presidente, vicepresidente y secretario. La proposición del Sr. Paz fué ampliada en la forma propuesta por el Sr. Vallés y Ribot y modificada en el sentido de que el Sr. Alcalde nombre la Comisión nominadora, siendo aprobada por unanimidad. Terminó el acto dando las gracias el Sr. Rius y Taulet á las personas allí reunidas, por haber acudido á la invitación, agradeciéndoselo en nombre del Ayuntamiento y en el suyo particular por la muestra de consideración y confianza de que acababa de ser objeto.

Tan pronto como se levantó la sesión del Consejo general de la Exposición Universal, el Excelentísimo Sr. Alcalde constitucional procedió á la designación de la Comisión nominadora que habrá de proceder á la distribución de los individuos del Consejo en las respectivas diez secciones en que se subdivide el mismo, á tenor de las bases publicadas.

Los Sres. D. Félix Maciá y Bonaplata, Diputado á Cortes, D. Pedro Rosselló, Diputado provincial, D. Sebastián García Robles, D. Manuel Porcar y Tió, D. José María Nadal y Vilardaga, D. Ramón Soriano y D. Francisco Javier Tobella, que fueron los nombrados para dicha Comisión nominadora, se constituyeron inmediatamente en sesión permanente, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde constitucional, y procedieron, en primer término, al nombramiento de tres vicepresidentes del Consejo general, que recayó en las dignísimas personas Excelentísimo Sr. D. Manuel Durán y Bas, Excmo. señor D. José Ferrer y Vidal y Excmo. Sr. Marqués de Comillas, y á la hora de cerrar esta edición, todavía se hallaban reunidos para la designación y distribución de las secciones, al objeto de que cuanto antes puedan éstas reunirse simultáneamente, procedan al nombramiento de los cargos que á ellas competen y queden definitivamente constituidas.»

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO DE LOS SOC. DE N. RAMIREZ Y C.<sup>ª</sup>